

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLV - Nº 120
CORDOBA, (R.A.) LUNES 28 DE JUNIO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

VILLAMARIA— Juzg. 4º Nom. C. y C. V. María, autos "Tarditti Hugo Omar c/ Mauricio Javier Lazzos – Ejec. Prendaria", Martillero José A. López— MP. 01-678, rematará el día 23/7/2010, 09,30 hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331 – Pta. Baja – V. María): Pick-Up, marca Ford, Modelo Ranger XL C/C 4x2 D, año 2000, dominio DOX-471, en el estado visto en que se encuentra. Condiciones: 20% en el acto de la subasta, con más comisión de ley y el 2% sobre el precio obtenido, destinado al fondo de prevención de la violencia familiar, resto al aprobarse la misma, mejor postor, dinero en efectivo o cheque certificado. Base: \$ 13.750,00. Incremento mínimo: \$ 100,00. Gravámenes: el de autos y otros. Dominio: Insc. A nombre de Mauricio Javier Lazzos en RNPA y Municipalidad de Villa María. Posesión: al aprobarse la subasta. Revisar: EE.UU Nº 444 – V. María – Títulos: Art. 599 del CPC. Informes: Martillero M. Ocampo 1467 – Tel. 0353-156573125. V. María. Fdo.: Dr. Pablo Menna – Secretario. Oficina, 24/6/2010.

2 días – 15180 – 29/6/2010 - \$ 112.

ARROYITO – Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, autos: "Torres Carlos Gerardo c/ Gerardo Ramón Gómez – Ejecutivo", Martillero Martín Alfredo Bertorello MP. 01-1003, rematará el 30/6/2010 a las 10,00 hs. en Sala de Remates de Tribunales de Arroyito, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Escort LX 1.8 1999, dominio DML-555. Estado: con algunos detalles en la carrocería, no arranca. Condiciones: sin base, dinero en efectivo, o cheque certificado, al mejor postor, incremento de posturas \$ 100.- abonando el comprador el 20% del valor de la compra más comisión de ley al martillero, e IVA si correspondiere, saldo al aprobarse la subasta. Nota: la compra en comisión el comisionado debe indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente debiendo este último ratificar la compra y fijar domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta bajo apercibimiento de tener al comisionado como adjudicatario definitivo. Informes: Martillero Bertorello Cel. 03564-15619303, domicilio Sarmiento 1203, Arroyito. Revisar: lunes 28-06, martes 29-06 y miércoles 30-06 del 2010 en horario comercial. Secretaría: Dra. Marcela Palatini. Of. 24/6/2010.

Nº 15211 - \$ 68.-

O. Juzgado Federal Nº 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Tissera Parra Hernán Humberto s/ Ej. Fiscal" (Exp. Nº 145-A-08) el Martillero Tristán Cima Cruet Mat. 01-701 rematará el 1/7/2010 a las 11

hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8º, el 25% de los derechos y acciones de propiedad del demandado sobre un automóvil marca Ford modelo Fiesta LX D año 2001 dominio DSJ-484. Dr. Ordóñez, Alfredo Horacio Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Lozada, Secretaria. Revisar: calle Columbres 1769 Bº San Martín el día 30/6/2010 de 15 a 18 hs. Informes Martillero Cima Tel. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar.

2 días – 15285 – 29/6/2010 - \$ 80.-

O. Juez 28º Nom. C.C. en autos "Garay Ricardo Héctor c/ Salinas Carlos Julio y Otro – PVE – Alquileres – Expte. 1673373/36", Martillero Real 1-783, domicilio D. Quirós 651 – 6º P. Of. "F", rematará el 30/6/2010 a las 11,30 hs. en Sala de Remates (A. M. Bas 158) inmueble calle 9 de Julio 3261 Bº Alto Alberdi a nombre de Salinas Raúl Omar inscripto Matrícula 1157826/1 (11) Capital Sup. 103,65 ms2 cubiertos y sup. descubierta común de uso exclusivo de 92,86 ms2. Base: \$ 90.910.- Post. Mín. \$ 1.000.- Mejoras: living, comedor, cocina, dos dormitorios, baño, lavadero cubierto, garage y patio. Ocupación: ocupada por hermano del demandado. Condiciones: dinero en efectivo, mejor postor, acto de subasta abona 20% de compra, con más comisión martillero. Hágase saber al adquirente en subasta que deberá acreditar el cumplimiento del aporte impuesto por el Art. 24 Ley 9505 (fondo de prevención de la violencia familiar) equivalente al 2% del precio de compra, bajo apercibimiento de ley (Art. 26 CTP). Compradores en comisión Art. 586 del C.P.C. Informes Martillero 155-193410 mreal@miguelreal.com.ar. Fdo.: Dra. Roque Schaefer de Pérez Lanzeni Néldia – Secretaria. Oficina, 24/6/2010.

3 días – 15302 – 30/6/2010 - \$ 180.-

RIO SEGUNDO—O. Juez C.C. Río II en "Bravo Esteban c/ Luis Alberto Santillán – Ejecutivo", Mart. Re Gsponer MP. 01-657 domic. Marconi Nº 1360 Río II; rematará 30/6/2010 a las 10,00 hs. o día subs. Si resultare inhábil por algún motivo, en sede Juzg. Mendoza 976 P.A.; automotor Hyundai H100 Tipo Pick-Up, dominio HLA-369 año 2008 a nombre demandado. Tít.: Art. 599 CPC. Gravámen: surgen de autos. Condiciones: sin base, al mejor postor, efvo., abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero 10% más IVA sobre comisión, más 2% aporte Ley 9505 saldo a la aprobación. Postura mínima \$ 200.- Exhibición: Callejuela Deán Funes Nº 1347 de Río II día 29 horario 16 a 18 hs. Informes: 0351156534789. Of. 23/6/2010. Verónica

Stuart. Sec. Letrado.

3 días – 15303 – 30/6/2010 - \$ 120.-

Orden Juez Civ. y Com. 1ra. Inst. y 41º Nom. en "Martínez Marina del Carmen c/ Sosa Alberto y Otro – Ejecutivo – Expte. 863491/36", Mart. Arroyo Juan Manuel, Mat. 01-705, dom. En D. Quirós Nº 609, Piso 2º "C" Cdad, rematará 30/6/2010 – 10,00hs. o el día inmediato post. si aquel resultara inhábil en la sala de remates del Tribunal, sita en calle Arturo M. Bas Nº 158 PB, ciudad lo siguiente: sesenta y cinco (65) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, pertenecientes al Sr. Alberto Sosa DNI. 22.984.433, de la Sociedad FAC Metalúrgica SRL. Condiciones: mejor postor, dinero de contado en efectivo, comprador abonará el 20% del importe de compra como seña y a cuenta del precio más comisión martillero (5%) y el saldo al aprobarse la subasta, o en treinta días desde aquella, según cual resulte menor, de exceder aquél plazo devengará un interés del 2% mensual, más la tasa pasiva que publica el BCRA hasta la fecha del efectivo pago. El comprador deberá efectuar y acreditar, una vez aprobada la subasta, el pago del 2% del precio (Art. 24 Ley 9505). Sin base, post. Mínima \$ 200.- En caso de compra en comisión se indicará en mismo acto nombre y domicilio del comitente y éste ratificar la compra y const., domic. Dentro de los cinco días subsiguientes, bajo aperc. Art. 586 CPCC. El adquirente está obligado a constituir domic. Legal (Art. 583 C. de P.C.). informes: al Tel. 0351-4220184 y 3515475353. Fdo.: Dra. Pucheta de Barros – Secretaria. Of. 25/6/2010.

3 días – 15304 – 30/6/2010 - \$ 192.-

Villa Dolores - O. Juzg. 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C.C.C., Sec. Nº 1, Dra. Cecilia H. de Olmedo en autos. "Nuñez Margarita S. c/ Carlos E. Fernández – P.V.E.", el Mart. Gabriel Azar, MP. 01-830, rematará el día 30/6/2010 a las 11,30 hs. (ó día hábil inm. Post. en caso de result. inhábil el interior a la m/hora) en Sala de Remates del Trib. De Villa Dolores, sita en calle Sarmiento 351, el 50% de derechos y acciones, propiedad del Sr. Carlos E. Fernández, sobre el sgte. Inmueble a saber: Matrícula: 645.710 San Javier (29-02). Fracción de terreno: con todo lo adherido y mejoras que contiene, ubicada en Pe. Las Rosas, Dpto. San Javier, Prov. de Cba., se designa Lote Dos, el cual mide y linda: al N. 20,36 mts, (B1-D1), linda con lote 1 antes descripto; al S. 13,80 mts. (C-D) linda con Suc. De José Chain, al E., 34,50 mts (D1-D), linda con Ruta Prov. Nº 48, y al O., 34,06 mts (B1-C) linda con calle pública; totalizando 581,49 mts2. Mejoras: ubicado en sobre ruta que une V. De Las Rosas con Los Pozos, con frente al E., casa habitación que consta de dos dormitorios de 4x3 m c/u, living comedor de 4x7 m., baño

instalado, y local comercial de 5x3 m., todo constr., en mat. Conv., techos de madera sobre cabreadas c/ membr. Asf., piso de laja, depósito de 5x3 m. Paredes de block techo y piso de cemento, aparte en la propiedad se observan construcciones sin terminar y pircas de piedra. Estado ocupacional: ocupada por el Sr. Carlos Fernández. Base: 50% de su base Imp. de \$ 282,50 no adm. Incr. Inf. al 1% de aquella. Condiciones: al mejor postor, 20% de la compra en el acto (efect. O cheque certif) con más la com. del Mart. (3% a cargo de cada parte), más el 2% sobre el precio conforme Art. 24 Ley 9505 (fondo prev. Violencia Fliar), saldo al aprobarse la subasta. Compradores en comisión, cumplimentar Art. 586 del C. de P.C. Informes: al Tribunal o al Martillero Tel. 03544-15446149. Oficina, 17 de Junio de 2010. Cecilia María H. De Olmedo – Secretaria.

3 días – 15308 – 30/6/2010 - \$ 288.-

SAN FRANCISCO – Orden Juez de 1ra. Inst., 1ra. Nom. Civ. y Com. De San Francisco, Sec. Nº 1, autos « Genero Alberto Federico c/ Sergio Adrián Hernández y otros – Ejecutiva" (Exp. G Nro. 41, año 2003), Mart. Cristian Giordano, Mat. 01-1001, rematará el 30 de Junio de 2010 a las 11,00 hs. en Sala de Remates, calle D. Agodino Nro. 52, 1er. P., de San Francisco, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 ptas, c/ motor Ford, chasis Ford, mod. Escort año 1991, dominio RNA 408. Condiciones: venta: sin base. P. Mínima \$ 200,00. dinero en efectivo o cheque certificado, mejor postor, debiendo el comprador abonar la totalidad del precio en el acto del remate, más comisión (10%) al martillero, más 2% s/ precio venta correspondiente fondo Prev. Violenc. Fliar (Ley Nro. 9505). Posesión del bien al aprobarse subasta. Gravámenes: el de autos y los que surgen del informe Reg. Automotor fs. 101/105 de autos. Revisar: cochera calle Bs. Aires Nº 248 San Francisco, en horario comercial. Informes: Mart. Cristina Giordano – Castelli 2438 – San Francisco (Cba.) Tels. 03564-443003-424219-15665654. San Francisco (Cba.), Oficina, 25 de Junio de 2010. Silvia Raquel Lavarda – Secretaria.

3 días – 15309 – 30/6/2010 - \$ 192.-

EDICTO: O./Juez 1º Inst. C. y C. 3º Nom. San Fco. (Cba.) en autos: "MONDINO VICTOR H. - CONC. PREV. (H. QUIEBRA)", el Martillero Sr. Eugenio Taverna, mat. nº 01-919, rematará el 02/07/10, 9:30 hs. Tribunales de San Francisco (Cba.), los sig. bienes muebles a saber: 1) Camioneta Marca TOYOTA, modelo HILUX 4X4, cabina doble RSV 3.0 TDI 2005, Dominio EXQ 153.- 2) Tractor, Marca FORD CARGO, modelo 2006, Dominio FWG 215.- 3) a) Multifunción Epson Stylus CX 3.200.- b) Monitor Tonomac, c) Microonda Marshall.- d) Modular de dos

cuerpos e) Mueble para computadora.- f) Escritorio.- g) Estantería de 3 estantes.- h) 2 sillas de caño negro con tapizado color rojo; los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran.- GRAV.: Autos.- COND.: Punto 1) base \$ 34.449,88; punto 2) base \$ 132.521,84, mejor postor, dinero de cdo. o cheque certificado, comprador abonará en el acto de la subasta 20% del importe de su compra, I.V.A. , 2% ley 9505 y comisión y el saldo al aprobarse la misma; punto 3) mejor postor, dinero de cdo. o cheque certificado, comprador abonará el importe total de su compra, I.V.A. , 2% ley 9505 y comisión.- REVISAR: Día 01/07/10 de 17:00 hs. a 19:00 hs. en calle Pueyrredon 1031, San Francisco (Cba.).- INFORMES: Al Martillero tel: 03564-15567045.- San Fco. 24 de junio 2010.- Dra. María G. Bussano de Ravera - Secretaria.-
5 días - 15191 - 2/7/2010 - \$ 380.-

BELL VILLE - O. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y C. de Bell Ville, Sec. Nro. 4 a cargo Dra. Elisa B. Molina Torres, autos "Municipalidad de Justiniano Posse c/ Laboratorios Agroposse S.R.L. - Expte. (m-13-07)", Mart. Gastón M. Urseler 01-699 rem. el 28/6/2010 a las 10,00 hs. en Juzgado de Paz J. Posse, rematará un lote terreno, ubic. en Pueblo de J. Posse, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Cba., desig. Lte. 39, "Maz. 17 - Matrícula: 439.937. Mejoras: Edif. dos cocheras abiertas techos de chapas pisos cemento con portón de caño de acceso. Ocup.: ocupado sin contrato. Serv.: pavimento, luz y agua. Cond. de Venta: Base (\$ 2.538), al mejor postor, din. de ctdo. o cheque certif. 20% acto de subasta, con más 2% Art. 24 Ley 9505, sobre el precio de la compra y la comisión de ley al martillero e I.V.A. si correspondiere, el 80% restante al aprobarse la misma. Las posturas mínimas de 1% del valor de la base. Gravámenes: los que surgen de autos. Títulos: Art. 599 del C.P.C. Si el día ind. p/ sub. resul. inhábil esta se real. el día hábil sig. al ind. exhib.: días hábiles hor. comer. en los citado inmueble. Inf.: al Martillero Corrientes N° 486 Bell Ville - Cba. 0351-155157527. Fdo.: Ana Laura Nieva - Pro-Secretaria. Oficina, 20/5/2010.
N° 14337 - \$ 77.-

Juez 39° C. y C. Conc. y Soc. N° 7, autos "Expreso Córdoba Mar del Plata S.R.L. - Gran Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" (N° 13606/36) Martillero Horacio Bonino (01-0046) domic. Achával Rodríguez 2080, rematará: 01/7/2010 - 10,30 hs. en Sala Remates, de A. M. Bas 158 - Cb.: inmueble en Mar del Plata, Florencio Sánchez N° 857, Partido Gral. Pueyrredón. Edificado: c/ vivienda, galpón y local. Desocupado, inscripto a nombre de fallida, al N° 1187641/1 Matric. 185651 Gral. Pueyrredón (45) Sup. 1026,12 ms2 y Matric. 32579 Gral. Pueyrredón (45) Sup. 403,81 dms2. Condiciones: Base \$ 228.000.- ó sus 2/3 partes de no haber interés por 1ra. Se acepta posturas bajo sobre, deberán superar las 2/3 ptes. de la base y presentarlas al Tribunal hasta: 29/6/2010 - 12 hs. o boleto de depósito a la orden del Tribunal y p/ autos por el 2% de la oferta como seña, en garantía de la misma. Apertura de ofertas: 1/7/2010 - 09,30 hs. en Secretaría del Tribunal, la mejor oferta se tendrá como postura inicial, debiendo estar presente el oferente en acto del remate. Incremento Postura mínima \$ 30.000.- al mejor postor, comprador abonará en acto remate: 20% de seña (de lo que se deducirá lo depositado si se tratare de oferta bajo sobre) 3% comisión martillero y 2% fondo p/ prev. violencia familiar (Ley 9505) saldo a la aprobación, que de extenderse a más de 30 días, desde fecha de

remate y la demora fuera imputable a comprador, devengará un interés del 2% mens., desde el día 31 (días corridos) hasta su efectivo pago, bajo apercib. del Art. 585 C. de P.C.C. El pago será en dinero efectivo o cheque certificado de cualquier plaza c/ comisión bancaria a cargo del comprador, los mismos se librarán a la orden del Bco. Pcia. de Córdoba - Suc. Tribunales, con leyenda al reverso del mismo: para ser imputados a los presentes autos. Adquirente: deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal 30 c. Compra en comisión: Art. 586 C.P.C.C. No se aceptarán cesiones de derechos emergentes de la subasta, siendo ésta una condición esencial de la venta. Exhibición: 23, 24, 25, 28, 29, 30/6: 14 a 17 hs. sáb. 26/6: 10 a 12,30 hs. Consultas: al Martillero Tel. 0351-4611054 ó Cel. 0351-155631614; y al Síndico: Tel. 0351-4558491 ó Cel. 155412992. Oficina, 18/6/2010. Fdo.: María J. Beltrán de Aguirre - Pro-Sec. Letrada.
4 días - 14704 - 1/7/2010 - \$ 352.-

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. Río III Ofic. Ej. Fisc. Sec. 3. autos : « Municipalidad de Villa Rumipal c/ Angel Martín - Ejecutivo », M. Maluf MP. 01-1345, rematará el 28/6/2010 a las 12 hs. en la sala de remates del Tribunal sito en V. Peñalosa N° 1379 Río Tercero - Cba. el sig. bien: ubicado en Ped. Monsalvo, Dpto Calamuchita, de la Pcia. de Cba., Villa Rumipal, designado en el plano de subdivisión con el N° 5 de la Mza D, de la zona balnearia, compuesto de las siguientes dimensiones y límites, Mide 10 m. En cada uno de sus frentes sobre calle pública por 36 m. Sup. 360 ms2 y linda: frente N.O. calle pública, por el otro costado S.E. con otra calle publica, por el costado N.E. con el lote 6 y por el costado S.O. con el lote 4. Insc. M° 905512 (12). Baldío desocupado. Condiciones: base \$ 486.- mejor postor, dinero de contado en efectivo, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$ 100) Comprador deberá acreditar pago 2% Arts. 24 y 25 Ley 9505. Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Revisar e Informes: al Martillero Lavalle N° 120 Río III - Tel/Fax. 03571-427178. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar. Fdo.: Dr. Juan Carlos Vilches - Pro-Secretario. Río Tercero, Cba. 27 de Mayo de 2010.
N° 12967 - \$ 84.-

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. Río III Ofic. Ej. Fisc. Sec. 3. autos : « Comuna de san Ignacio c/ Raymundo Duc Expte 78 - Ejecutivo », D. Valdemarín MP. 01-252, rematará el 28/6/2010 a las 11 hs. en la sala de remates del Tribunal sito en V. Peñalosa N° 1379 Río Tercero - Cba. el sig. bien: Insc. D° 26626, F° 30456; A° 1949 a nombre de Raymundo Duc, una fracción de terreno ubicada en Ped. Santa Rosa, Dpto. Calamuchita, de esta Prov. denominada Hoy San Javier, lugar conocido como San Ignacio, el que según planilla del loteo Nro. 26385 y plano Nro. 5450/50 se designa como lote 09 de la Mza. 4 con una Sup. de 800 mts2 que mide 20 mts. De fte. al E. por 40 mts. De fdo. Y linda al N. lote 7, al S. lote 11, al E calle pública y al O. lote 10, todos de la misma mza y subdivisión. Baldío desocupado. Condiciones: base \$ 864.- mejor postor, dinero de contado en efectivo, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley,

saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$ 100) Comprador deberá acreditar pago 2% Arts. 24 y 25 Ley 9505. Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Revisar e Informes: al Martillero Lavalle N° 120 Río III - Tel/Fax. 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar. Fdo.: Dr. Juan Carlos Vilches - Pro-Secretario. Río Tercero, Cba. 27 de Mayo de 2010.
N° 12968 - \$ 80.-

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. Río III Ofic. Ej. Fisc. Sec. 3 y 4. autos : « Municipalidad de Villa Rumipal c/ Oscar Alurralde - Expte. 178 c/ Oscar Alurralde Expte. 183 c/ Angel Rolando Manuelli y otra c/ Reynaldo Víctor Donatti - Ejecutivos », D. Valdemarín MP. 01-252, rematará el 28/6/2010 a las 10:10 hs; 10:20 hs., 10:30 hs., 10:40 hs. respectivamente en la sala de remates del Tribunal sito en V. Peñalosa N° 1379 Río Tercero - Cba. los sig. bienes: ubicado en Ped. Santa Rosa, Dpto. Calamuchita de esta Pcia. de Cba., lugar denominado Villa Rumipal 1) B° El Torreón Lote 1 de la Mza. 46, "a" Sup. 534,52 ms2 Insc. M° 744621 (12-06); 2) B° El Torreón Lote 4 de la Mza. 53, Sup. 800,00 ms2. Insc. M° 744595 (12-06). 3) B° Villa del Parque lotes 1 de la Mza. 10, Zona 1 (Oeste) Sup. 740,00 ms2, Insc. M° 812830 (12-06). 4) Lote N° 7 de la Mza N° 1, Sup. 720 ms2 Insc. M° 1080825 (1206). Baldíos desocupados. Condiciones: base 1) \$ 3.186; 2) \$ 1.188; 3) \$ 2.700; 4) \$ 1.242; mejor postor, dinero de contado en efectivo, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$ 100) Comprador deberá acreditar pago 2% Arts. 24 y 25 Ley 9505. Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Revisar e Informes: al Martillero Lavalle N° 120 Río III - Tel/Fax. 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar. Fdo.: Dr. Juan Carlos Vilches - Pro-Secretario. Río Tercero, Cba. 27 de Mayo de 2010.
N° 12966 - \$ 84.-

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. Río III Ofic. Ej. Fisc. Sec. 3 y 4. autos : « Municipalidad de Villa Rumipal c/ Elena de Angelis de Bergonzi y Otros - Expte. 90 c/ Oscar Alurralde Expte. 179 c/ Cesar José Dubini y Otra c/ Luigia Albina Tamborini de Vasconi y otro Expte. 287 c/ José Vicente Carreto - Ejecutivos », C. Valdemarín MP. 01-1311, rematará el 28/6/2010 a las 11:10 hs; 11:20 hs., 11:30 hs., 11:40 hs. y 11:50 hs. respectivamente en la sala de remates del Tribunal sito en V. Peñalosa N° 1379 Río Tercero - Cba. los sig. bienes: ubicado en Ped. Santa Rosa, Dpto. Calamuchita de esta Pcia. de Cba., lugar denominado Villa Rumipal 1) B° Villa del Parque Lote 29 de la Mza. 30, Sup. 910,70 ms2 Insc. M° 1080827 (1206); 2) B° El Torreón Lote 8 de la Mza. 46 "a" Sup. 922,86 ms2. Insc. M° 744639. 3) Zona E lotes 1 y 2 de la Mza. 3 Sup. 873,22 ms2, Sup. 689,40 ms2, Insc. F° 12333 A° 49 - F° 47691 A° 1952. 4) B° El Torreón Lote N° 4 de la Mza N° 21, Sección T.C. Sup. 720 ms2 Insc. M° 1024918 (1206). 5) Zona E lote 90 Sup. 581,53 ms2. Insc. M° 851701. Baldíos desocupados. Condiciones: base 1) \$ 1,229; 2) \$ 3.510; 3) \$ 2.170; 4) \$ 2.106; 5) \$ 256.-

mejor postor, dinero de contado en efectivo, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$ 100) Comprador deberá acreditar pago 2% Arts. 24 y 25 Ley 9505. Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Revisar e Informes: al Martillero Lavalle N° 120 Río III - Tel/Fax. 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar. Fdo.: Dr. Juan Carlos Vilches - Pro-Secretario. Río Tercero, Cba. 27 de Mayo de 2010.
N° 12965 - \$ 88.-

BELL VILLE - O. J. Federal Bell Ville, autos: "AFIP (DGI) c/ Paoletti Constantino Juan E. - E. Fiscal (642-A-07)" subasta martillera Andrea Rodríguez, M.P. 01-1505, el 1/7/10, en Sala Juzgado Federal c/Cba. 246, Bell Ville, 10 hs. remata: D° DJW-559, marca Ford, tipo Pick Up, modelo F-100 XI, año 2000, motor Cummins-30625252, chasis Ford 9BFFF25GYD030336, la camioneta está totalmente desmantelada (sin puertas, caja, asientos, capot, guardabarros, paragolpes, ruedas, accesorios eléctricos, faltan también parte del motor, etc). Condiciones: sin base, mejor postor, dinero de ctdo., Hon. Mart. (10%) e I.V.A. más el 20% del producido, en acto de sub. el 80% restante al aprobarse la subasta. Inc. Mínimo \$ 100.- Grav.: de autos. Día desig. Inhábil o fuerza mayor, se realizará en mismo lugar y hora día hábil siguiente. Compra en comisión Art. 571 CPCN. O. Valentinuzzi, Juez. Mirta de Calvimonte - Sec. Exhib.: de 9 a 12 Ruta 3 y 6 (Neumáticos O.) Justiniano Posse. Inf. 03472-15584523, martianro@hotmail.com. Of. 14/6/2010.
N° 15052 - \$ 56.-

O. JUEZ 17° C. Y C. AUTOS "J.C. CONSTRUCCIONES S.R.L. C/ LA CALERA C.I.S.C.A. -EJECUTIVO PARTICULAR (Exp. N° 281721/36) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORAN° 254 CBA. REM. 30/06/2010, A LAS 10:00HS (Arturo M. Bas N° 158 P.B.) FRACCION DE TERRENO: INSCRIPTA AL DOMINIO 7167 - FOLIO N° 9508 - TOMO N° 39 - AÑO: 1967; UBICADO EN B° INDUSTRIAL. PEDANIA: LA CALERA, DEPTO. COLON, MANZ. 12 - LOTE 19) SUPERFICIE: 330 MTS. CDOS. - UBICADO EN LA CALLES 2 DE ABRIL S/N (Frente al N° 328 y al lado del N° 315) B° INDUSTRIAL - LA CALERA. MEJORAS: BALDIO. - DESOCUPADO, LIBRE DE OCUPANTES Y COSAS. - BASE \$ 1.782. DINERO EN EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIFICADO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20% SEÑAMÁS COM. MART. (5%) HAGASE SABER AL POSIBLE ADQUIRENTE QUE DEBERÁ ABONAR EL IMPUESTO PREVISTO POR EL ART. 24 DE LA LEY 9505 (2% DEL PRECIO DE LA SUBASTA). SALDO APROB SUBASTA, EN CASO DE NO PRODUCIRSE LA APROBACIÓN O EN SU DEFECTO DE NO REALIZARSE EL PAGO DEL SALDO DENTRO DE LOS 30 DÍAS DE EFECTUARSE EL REMATE, SE APLICARÁN INTERESES SOBRE EL SALDO DEL PRECIO EQUIV. ALA T.P. QUE PUBLICA EL B.C.R.A. MAS 2% NOMINAL MENSUAL. - SERV: LA ZONA CUENTA CON AGUA CTE., LUZ ELEC., GAS, Y LAS CALLES DE ACCESO SON DE TIERRA. - HAGASE SABER AL COMPRADOR QUE EN CASO DE COMPRA EN COMISIÓN, DEBERÁ DENUNCIAR NOMBRE Y DOMICILIO DE SU COMITENTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE APROBARLO A NOMBRE DEL COMITENTE, QUIEN SE DEBERÁ RATIFICAR EN EL TERMINO

DE CINCO DIAS. Y DEBERÁ CONSTITUIR DOMICILIOLEGAL. POST. MINIMA. \$500. VER DE 14HS A 17HS EN EL LUGAR DE SU SITUACIÓN. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. AUTOS. OFICINA: 23/06/10 DRA. VIVIANA M. DOMINGUEZ (SECRETARIA).
3 días - 14958 - 30/6/2010 - \$ 288.-

O. Juez 49º C. y C. en autos: "FIDEICOMISO SUMA (BANCOROE LA S.A. COMO FIDUCIARIO) C/RODRIGUEZ ALFREDO MARTIN Y OTRO - EJEC. HIPOTECARIA- REHACE" (Nº 1272874/36), Martill. Rafael A. Chajj M.P. 01-520, Ayacucho Nº 319 - P.B. Of.3, Cba., rematará Sala de Remates del S.T.J. Arturo M. Bas Nº 158 PB - Ciudad, día 30-06-2010, 11:30hs., Inmueble edificado, Matrícula Nº 387.014 (23) a nombre de: Alfredo Martín Rodríguez DNI. 10.578.429 (1/2) y Ángela Ramona Gómez de Rodríguez DNI. 13.286.810 (1/2), ubicado en calle Lavalle Nº 109 de la Loc. de Valle Hermoso, Pcia. de Cba., que se desig. como Lote 2754, con Sup. de 442 m2. Base: \$3.159. Postura Mínima: \$100. Cond. dinero en efectivo y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto el 20% del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, con más la comisión de ley del martillero y el saldo al aprobarse la subasta, el que devengará un interés del 0,6% mensual, si pasados los 30 días corridos la misma no se aprobare y hasta su efectivo pago, (art. 585 del C. de P.C.). No procede compra en comisión art. 3936 del C.C., hágase saber al comprador que al momento de aprobarse la subasta deberá abonar el dos por ciento 2% del precio de compra, previsto por el art. 24 de la Ley 9.505, Estado: Ocupado por demandados y flia. Gravámenes: los de autos. Títulos: art. 599 del C.P.C.C. Mejoras: Living, baño, Cocina, 2 Dorm. Galería, Depósito y Patio.- Inf. al Mart. Te. (0351) 4114060-156-350526. Fdo. Dra. Cristina Barraco - Secretaria.- Of. 24/06/2010.-

3 días - 15197 - 30/6/2010 - \$ 192.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN FROILAN PIZARRO o FROILAN JUAN PIZARRO o FROILÁN JUAN PIZARRO o FROILAN PIZARRO o FROILÁN PIZARRO o JUAN FROILÁN PIZARRO, Doc. Nº 2.865.693, ISOLINA PIZARRO, L.C. Nº 4.623.296, ANAALEJANDRINA GÓMEZ o ANITA GOMEZ o ANAALEJANDRINA GÓMEZ o ANITA ALEJANDRINA GÓMEZ o ALEJANDRINA GOMEZ o ANAALEJANDRA GOMEZ Doc. Nº 7.660.981, en autos caratulados: "Pizarro, Juan Froilan o Pizarro, Froilan Juan o Pizarro Froilán Juan o Pizarro, Froilan o Pizarro, Froilán o Pizarro, Juan Froilán y Otros - Declaratoria de herederos" Expte. Nº 03, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 17 de junio de 2010, Fdo.: Gustavo A. Massano (Juez). Anahí Beretta (secretaria).

5 días - 14554 - 2/7/2010 - \$ 45

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARBEGGIO o MARVEGGIO, JOSE ANTONIO en autos

caratulados "Marbeggio o Marveggio, José Antonio - Declaratoria de herederos" Expte. Letra "M" Nº 26, Año 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 2 de junio de 2010. Fdo. Dr. Jorge David Torres, secretario.
5 días - 13939 - 2/7/2010 - \$ 45

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODOLFO DITORO, en autos caratulados "Ditoro, Rodolfo - Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 2 de junio de 2010. Fdo. Dr. Jorge David Torres, secretario.
5 días - 13938 - 2/7/2010 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante FLORENTINA MATILDE PONCE en los autos caratulados "Ponce Florentina Matilde - Declaratoria de herederos (Expte. Nº 1545264/36)" para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 3 de diciembre de 1998. Fdo. Dra. Beatriz Oddone de Carral (Juez Sustituto) Dra. Silvia S: Ferrero (secretaria).
Nº 14155 - \$ 25

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia, Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña BEATRIZ CANOURA, DNI Nº 7.786.212, en autos caratulados "Canoura, Beatriz - Declaratoria de herederos - Expte. Letra "C" Nº 53 del 2008, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 31 de mayo de 2010. Fdo. Dr. Jorge Huber Cossarini, secretario.
5 días - 14532 - 2/7/2010 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 6ª Nom. Secretaría Nº 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don CLEMENTE ESTEBAN BROL DNI Nº 2.952.863, en autos caratulados "Bressan Emilia Julia y Brol Clemente Esteban - Declaratoria de herederos" Expte. Nº 03-B-07, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 3 de junio de 2010.
5 días - 14533 - 2/7/2010 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña ANITA RUFFINO, LC 1.258.849, en autos caratulados "Ricotto, Juan Constancio y Ruffino Anita - Declaratoria de herederos" para que en el

término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 1 de junio de 2010. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagná, Juez. Dra. Ana M. Baigorria, secretaria.
5 días - 14535 - 2/7/2010 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 6ª Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en los autos caratulados "Geuna Lorenzo Marcelo - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al momento de fallecimiento de la Sr. GEUNA LORENZO MARCELO, DNI 6.627.962 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Oficina, 28 de abril de 2010. Dra. María Gabriela Aramburu, secretaria. Mariana Martínez de Alonso, Juez.
5 días - 14536 - 2/7/2010 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña PABLA RUFFINO, DNI 7.784.683, en autos caratulados "Ruffino Pabla - Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 2 de junio de 2010. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez. Dr. Diego Avendaño, secretario.
5 días - 14537 - 2/7/2010 - \$ 545

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 6ª Nom. Sec. Nº 12 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PELAEZ ISABEL ELVIRA, DNI 5.725.770, en autos caratulados "Peláez Isabel Elvira" Declaratoria de herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 9 de junio de 2010.
5 días - 14539 - 2/7/2010 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de Río Cuarto, Secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados "Arburua, María Celia - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. MARIA CELIA ARBURUA, DNI Nº F 4.510.172, para que dentro del término de veinte días a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 4 de junio de 2010.
5 días - 14540 - 2/7/2010 - \$ 45

MORTEROS. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE FERNANDO PEREZ para que comparezcan en los autos caratulados: "Pérez José Fernando - Declaratoria de herederos" por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Morteros, 7 de junio de 2009. Dra. Andrea Fasano, secretaria.
5 días - 14547 - 2/7/2010 - \$ 45

ARROYITO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación,

Familia, Control, Menores y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la ciudad de Arroyito, Dr. Alberto L. Larghi, en estos autos caratulados "Carabajal Zulema Ercilia - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante doña ZULEMA ERCILIA CARABAJAL para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho con los autos de referencia. Arroyito, 16 de junio de 2010.
5 días - 14544 - 2/7/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 30ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Ossola Federico Alejandro, en autos caratulados "Capdevila Juan Isidro - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento del Sr. CAPDEVILA JUAN ISIDRO para que, en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretaría: María Gabriela Arata de Maymo. Of. 21 de diciembre de 2009.
5 días - 14563 - 2/7/2010 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de CAHARRAS o CHARRAZ o CHARRA RAMON y MORENO CARMEN o ARGINIA o CARMEN ARGINIA o ARGINA DEL CARMEN, por el término de veinte (20) días, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "Charra Ramón y Otra - Declaratoria de herederos" bajo apercibimiento de ley. Oficina, 28 de mayo de 2010. Fdo.: Dra. Fanny Mabel Troncoso, secretaria.
5 días - 14551 - 2/7/2010 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, de 1ª Nom. Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de CLEMENTE GUILLERMO ROMERO por el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "Romero Clemente Guillermo - Declaratoria de herederos" bajo apercibimiento de ley. Oficina, mayo de 2010. Fdo.: Dra. María Cecilia H. de Olmedo, Secretaria. 28/5/10.
5 días - 14550 - 2/7/2010 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HAYDEE ROSA REDEL o RADEL en autos caratulados "Redel o Radel Haydee Rosa - Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Villa Dolores, 11 de junio de 2010. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Juez. Dra. Susana M. Gorordo de G. Zugasti, secretaria.
5 días - 14549 - 2/7/2010 - \$ 45

SAN FRANCISCO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, doctora Analía G. de Imahorn, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE JUAN MARCOS PERINO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "Perino José Juan Marcos - Declaratoria de herederos" bajo los

apercibimientos de ley. San Francisco, 2 de junio de 2010. Dra. María G. Bussano de Ravera, secretaria.

5 días - 14548 - 2/7/2010 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil y Comercial de San Francisco, Dra. Graciela Bussano de Ravera, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y/o acreedores de SANTIAGO GUINAUDO, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: "Guinaudo Santiago - Declaratoria de herederos" que se tramitan por ante este Juzgado, Secretaría a cargo de la autorizante. San Francisco, 2 de junio de 2010. Dra. Graciela Bussano de Ravera, secretaria.

5 días - 14546 - 2/7/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SERRA MARIANA MARCELA en autos caratulados: Serra Mariana Marcela - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1865021 / 36 - Cuerpo 1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de abril de 2010. Secretaría: Domingo Ignacio Fasseta. Juez. Sammartino María Cristina.

5 días - 14637 - 2/7/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ MAJARIN o GONZALEZ MAJARIN DE FERNANDEZ MARTINA o MARTINA ROSARIO en autos caratulados: González Majarin o González Majarin de Fernández Martina o Martina Rosario - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1700292 / 36 - Cuerpo 1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de mayo de 2010. Secretaría: Corradini de Cervera. Juez. María de las Mercedes Fontana de Marrone.

5 días - 14636 - 2/7/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CANFALONIERI NORBERTO LEONEL en autos caratulados: Confalonieri Norberto Leonel - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1551423 / 36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de junio de 2010. Secretaría: Fournier Horacio Armando. Juez. Zalazar Claudia Elizabeth.

5 días - 14603 - 2/7/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DAVILA LUIS HECTOR en autos caratulados: Dávila Luis Héctor - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1896972 / 36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de junio de 2010. Secretaría: María Virginia Vargas. Juez. Guillermo E. Falco.

5 días - 14602 - 2/7/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ELENA ROSSI en autos caratulados: Rossi María Elena - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1885428 / 36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de junio de 2010. Secretaría: Alejandra C. de Monguillot. Juez. Alberto J. Mayda.

5 días - 14593 - 2/7/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CRISTINA INES SAPORITI en autos caratulados: Saporiti Cristina Inés - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1894390 / 36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de mayo de 2010. Secretaría: Weinhold de Obregón Marta. Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días - 14591 - 2/7/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSARIO ELINA RUIZ DNI N° 7.350.691 en autos caratulados: Ruiz Rosario Elina - Testamentario - Expte. N° 1883343 / 36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de junio de 2010. Secretaría: Sara Aragón de Pérez, Juez. Manuel José Maciel.

5 días - 14755 - 2/7/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONJE JOSE ERASMO y CASTILLO TORIBIA en autos caratulados: Monje José Erasmo - Castillo Toribia - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1880764 / 36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de junio de 2010. Secretaría: Gladys Quevedo de Harris. Juez. Juan Manuel Sueldo.

5 días - 14756 - 2/7/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO BOVO y ANGELA SIMONELLI en autos caratulados: Roberto Antonio Bovo y Angela Simonelli - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1862966 / 36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de junio de 2010. Secretaría: Silvia I. W. de Montserrat. Juez. Germán Almeida.

5 días - 14752 - 2/7/2010 - \$ 45

CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NILDA RAMONA MANZANELLI en autos caratulados: Manzanelli Nilda Ramona - Declaratoria de herederos - Expte. N° 40053 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir

de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 10 de junio de 2010. Secretaría: Paula G. Peláez de Ruiz Moreno. Juez. Andrés Olcese.

5 días - 14753 - 2/7/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OMAR EDUARDO PERALTA en autos caratulados: Peralta Omar Eduardo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1897825 / 36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de junio de 2010. Secretaría: Ana Guidotti. Juez. Alicia Mira (P.A.T.).

5 días - 14750 - 2/7/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ESTER GARAY en autos caratulados: María Ester Garay - Declaratoria de herederos - Expte. N° 18214441 / 36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de junio de 2010. Secretaría: Raquel Menvielle de Suppia. Juez. Victoria María Tagle.

5 días - 14751 - 2/7/2010 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ CARLOS GAMBA en autos caratulados: Gamba José Carlos - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 9 de junio de 2010. Secretaría: Dra. María Cristina P. de Giampieri. Juez. Dr. Horacio Enrique Vanzetti.

5 días - 14748 - 2/7/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN ROQUE ANTONIO VARELA y/o JUAN VARELA y ELVIRA CEBALLOS en autos caratulados: Varela Juan Roque Antonio y/o Varela Juan - Ceballos Elvira - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1724418 / 36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de marzo de 2010. Secretaría: Gabriela Pucheta. Juez. Marcelo Villarragut.

5 días - 14592 - 2/7/2010 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Martín Lorio, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSVALDO NICOLÁS GENTILE DNI N° 6.614.505 en los autos caratulados: "Gentile Osvaldo Nicolás - Declaratoria de herederos" Expte. N° G-16-.2010 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, junio de 2010. Fdo. Dr. Martín Lorio, secretario.

5 días - 14520 - 2/7/2010 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Carla Mana, en los autos caratulados "Guevara, Dora - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes dejados al fallecimiento de doña DORA GUEVARA, LC N° 7.790.561 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, junio 9 de 2010.

5 días - 14521 - 2/7/2010 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 10, en los autos caratulados "Sam Sam, Zulema Fatún - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes dejados al fallecimiento de doña ZULEMA FATÚN SAM SAM LC N° 7.343.955, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, junio 1 de 2010.

5 días - 14522 - 2/7/2010 - \$ 45

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Inst. y 1ª Nom. Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante PEDRO MARCHISIO, DNI M 6.634.630, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Marchisio, Pedro - Declaratoria de herederos". Río Cuarto, 7 de junio de 2010.

5 días - 14523 - 2/7/2010 - \$ 45

RIO CUARTO. El Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Río IV, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón, en autos: "Sachetta Blas y Pomilio Filomena - Declaratoria de herederos" cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes BLAS SACHETTA DNI 2.940.438 y FILOMENA POMILIO LC 7.786.473 para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Notifíquese. Fdo. Dra. Mariana Andrea Pavon, secretaria. Dr. José A. Peralta (Juez). Río Cuarto, 7 de junio de 2010.

5 días - 14524 - 2/7/2010 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 1ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José A. Peralta, en los autos caratulados: "Quevedo Eduardo Osmar - Declaratoria de herederos - Expte. 02-Q-2005" Río Cuarto, 19 de abril de 2010. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante QUEVEDO, EDUARDO OSMAR LE 8.363.652, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el BOLETIN OFICIAL en los términos del Art. 152 del C. de P.C. Fdo. Dr. José A. Peralta (Juez). Ante mí. Dra. Mariana Andrea Pavón (secretaria). Río Cuarto, 29 de abril de 2010.

5 días - 14529 - 2/7/2010 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS. - El Juez en lo C. y C. de Corral de Bustos - Ifflinger cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la herencia de ISMAEL RODOLFO GENTILETTI para que comparezcan a juicio dentro del término de veinte días, bajo los apercibimientos de Ley, en autos: Gentiletti, Ismael Rodolfo - Declaratoria de Herederos - ("G" N° 20-2010). Marcos Juárez, 3 de junio de 2010. Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez - Sec. de la Dra. Marta Inés Abriola.

5 días - 14511 - 2/7/2010 - \$ 45.-

CORRAL DE BUSTOS. - El Juez en lo C. y C. de Corral de Bustos - Ifflinger cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TERESA CECILIA CENTOFANTI para que comparezcan a juicio dentro del término de veinte días, bajo los apercibimientos de Ley, en autos: Centofanti, Teresa Cecilia - Declaratoria de Herederos - ("C" N° 16-2010). Marcos Juárez, 3 de junio de 2010. Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez - Sec. de la Dra. Marta Inés Abriola.

5 días - 14512 - 2/7/2010 - \$ 45.-

DEAN FUNES.- El Sr. Juez del Juzg. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de la ciudad de Déan Funes, Prov. de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en autos: "PINO, JOSE ABELARDO - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de José Abelardo y/o José A. y/o José Avelardo y/o Avelardo y/o Abelardo Pino, por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en los diarios BOLETIN OFICIAL para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Fdo.: Emma Del V. Mercado de Nieto, Juez - María Elvira Casal, Sec. Of., 26/3/2010.

5 días - 14497 - 2/7/2010 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 32ª. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIDIA GUILLERMINA SCHULE, en los autos caratulados: "Schule, Lidia Guillermina - Declaratoria de Herederos (Expte. 1893650/36)", y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Córdoba, junio de 2010. Fdo.: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez - Carlos Isidro Bustos, Prosec. Letrado.

5 días - 14493 - 2/7/2010 - \$ 45.-

El Sr. Juez de Primera Inst. en lo C. y C. de 32ª. Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LORENZO ARMANDO JOSÉ FELIPE en autos caratulados "Lorenzo, Armando José Felipe - Declaratoria de Herederos" Expte. 1762564/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de Ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 28 de abril de 2010. Fdo.: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez - Patricia Licari de Ledesma, Sec.

5 días - 14498 - 2/7/2010 - \$ 45.-

El Sr. Juez de Primera Inst. en lo C. y C. de 48ª. Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BOSCHIAN RINA ELIDA DORA en autos caratulados "Boschian, Rina Elida Dora - Declaratoria de Herederos" Expte. 1782208/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de Ley, comparezcan a estar a derecho y tomen

participación. Córdoba, 30 de abril de 2010. Fdo.: Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez - Elvira Delia García de Soler, Sec..

5 días - 14499 - 2/7/2010 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 6ª. Nom. en lo C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores de PESCI MARIA EVA y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que en el término de veinte días posteriores al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "Pesci, María Eva - Declaratoria de Herederos" (N° Expte. 1888832/36). Córdoba, 9 de junio de 2010. Fdo.: Clara María Cordeiro, Juez - Dr. Ricardo Guillermo Monfarell, Sec.

5 días - 14503 - 2/7/2010 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 24ª. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VERCELLONE, LEONARDO y/o LEONARDO FERNINANDO y/o LEONARDO FERMINANDO, M.I. N° 2.390.574; en estos autos caratulados "Vercellone, Leonardo y/o Leonardo Ferninando y/o Leonardo Ferminando - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1880682/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 15 de junio de 2010. Sec.: Dra. Morressi, Mirta Irene.

5 días - 14504 - 2/7/2010 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 11ª. Nom. en lo C. y C. de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de ANGEL FRANCISCO ALTAMIRANO y LUISA ANSELMA ALTAMIRANO, Autos Caratulados: "Altamirano Angel Francisco - Altamirano Luisa Anselma - Declaratoria de Herederos" de asignación 1894144/36 para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el plazo de veinte días a contarse desde la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 3 de junio de 2010. Fdo.: Dr. Eduardo B. Bruera, Juez - Juan Alberto Carezzano, Sec.

5 días - 14515 - 2/7/2010 - \$ 45.-

El Juez de 1ª. Inst. C. y C. y 11ª. Nom. cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante OFELIA BEATRIZ PUCHETA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Pucheta, Ofelia Beatriz - Declaratoria de Herederos" Expte N° 1892767/36, bajo apercibimiento. Córdoba, 1º de junio de 2010. Dr. Eduardo B. Bruera, Juez - Dr. Juan Carezzano, Sec.

5 días - 14516 - 2/7/2010 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - El señor Juez de 1º Inst. y 1ª en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS GASPAS BARBOSA o LUIS GASPAS BARBOZA, en autos caratulados: Barbosa Luis Gaspar - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 11 de Mayo de 2010. Fdo. Verónica Stuart, Sec.

5 días - 14743 - 2/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PIVA UMBERTO,

en autos caratulados: Piva Umberto - Declaratoria de Herederos - Expediente 1898795/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 11 de Junio de 2010. Fdo. Silvana A. Castaño de Girolimetto, Sec.

5 días - 14721 - 2/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANTONIO DIAZ, en autos caratulados: DIAZ, ANTONIO - Testamentario - Expediente 1854318/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.. Fdo. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Juez - Leticia Corradini de Cervera, Sec.

5 días - 14722 - 2/7/2010 - \$ 45.-

COSQUIN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JAIME JOSÉ MÓNICO, en autos caratulados: Jaime, José Mónico - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.. Fdo. Cristina Coste de Herrero. Juez - Nelson Humberto Ñaños, Sec.

5 días - 14742 - 2/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 36º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ABEL MOISÉS ZEBALLOS, en autos caratulados: Zeballos Abel Moisés - Declaratoria de Herederos - Expediente 1726374/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Silvia Elena Lines. Juez. - Claudio Perona, Sec.

5 días - 14746 - 2/7/2010 - \$ 45.-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANDRES PAIQUE, en autos caratulados: PAIQUE ANDRES - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 16 de Junio de 2010. Fdo. Elisa B. Molina Torres, Sec.

5 días - 14754 - 2/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 24º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TERESA ABRAHAM, en autos caratulados: Abraham Teresa - Declaratoria de Herederos - Expediente 1890247/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Mirta Irene Morresi, Sec.

5 días - 14757 - 2/7/2010 - \$ 45.-

SENTENCIAS

El Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz E. Trombetta de Games, en los autos caratulados "Romero Marcelo Alejandro c/Beretta Juan Andrés - Ejecutivo por cobro de cheques, letras y pagarés (expte. 545530/36)" hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Cuatrocientos Sesenta y Tres. Córdoba, 3 de noviembre de dos mil ocho. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Rechazar la excepción deducida por el demandado. II) Mandar a llevar adelante la ejecución promovida por Marcelo Alejandro Romero, en contra de Juan Andrés Beretta, bajo apercibimiento de proceder a su ejecución forzada, hasta el completo pago de la suma de pesos tres mil setecientos sesenta y seis, con más el CER y los intereses establecidos en el considerando pertinente. III) Imponer costas a la parte demandada. IV) Regular los honorarios profesionales a la Dra. Viviana R. Martoccia, en la suma de pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con cincuenta centavos y a las Dras. Sandra Ferracane y María Giménez, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos un mil novecientos veintiséis con setenta centavos y a la Dra. María V. Pelassa, en la suma de pesos cuatrocientos once. V) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. José Luis García Sagués (Juez).

N° 15157 - \$ 80

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber que en los autos "Basel Sebastián - Quiebra Propia" (Expte. N° 590127/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 26ª Nom. en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 2, Secretaría Única, con fecha 9 de octubre de 2007 la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución y mediante Sentencia Interlocutoria N° 47 del 6 de marzo de 2008, se resolvió: "...1º) Regular los honorarios del Sr. Síndico, Contador José Eduardo Preve, en la suma de Pesos Diez Mil Ochocientos Once con Cincuenta y Dos (\$ 10.811,52) y los de los letrados del fallido Dres. Juan Manuel Garay Guerra y Pablo Chudnosky, en la suma de pesos siete mil doscientos siete con sesenta y ocho centavos (\$ 7.207,68) en conjunto y proporción de ley. Fdo. Ernesto Abril, Juez. Oficina, 14 de junio de 2010. M. C. de González, Prosec..

N° 15049 - \$ 84

RÍO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de Río Cuarto, Dra. Martínez de Alonso, hace saber que por Auton Interlocutorio N° 145, de fecha 18 de mayo de dos mil diez, en los autos caratulados: "Fonster SRL - Quiebra Propia" tramitados por ante la Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, se ha resuelto: declarar la quiebra de Fonster Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N° 10382-B de fecha 28/11/1997 con domicilio en calle Brasil 340 de esta ciudad, CUIT N° 30-71023043-5. Ordenar a la fallida y a los terceros a hacer entrega al Síndico designado de los bienes de aquella. Ordenar la prohibición de hacer pagos a la empresa fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 de la L.C.). Fijar fecha para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación de créditos el día 23/9/2010. Fijar los días 5/11/2010 y 20/12/2010

para la presentación por parte de la sindicatura del informe individual y general. Síndico: Contador Raúl Omar Sarmiento Zuccon, Mat. 10.01974.8. Domicilio: Itzaingó 921. Río Cuarto, Córdoba. Oficina, 14 de junio de 2010.

5 días - 15046 - 2/7/2010 - \$ 140

En los autos caratulados "Picco Omar Roque - Quiebra Propia Simple (1893018/36)" que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 13ª Nom. C. C. (Conc. y Soc. N° 1), aceptó el cargo el síndico Cr. Juan Miguel Layus, fijando domicilio en Arturo M. Bas 373, PB Of. 18/6/10.

5 días - 15047 - 2/7/2010 - \$ 70

En autos "Ríos, Diego Nicolás - Quiebra Propia Simple (Expte. N° 11749882/36)" tramitados por ante este Juzg. de 1ª Inst. y 13ª Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 1) por Sent. N° 292 (17/6/2010) se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Ríos Diego Nicolás, DNI 29.966.366, con domicilio real en calle Acoyte N° 688, B° Alto General Paz y constituyendo domicilio procesal en calle Vélez Sársfield N° 56, Piso 2, Of. D, Torre Genaro Pérez, ambos de esta ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.) los entreguen al síndico. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 15 de setiembre de 2010 (15/9/2010)... Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 LCQ y para el dictado de la resolución del Art. 36 el día 13 de diciembre de 2010 (13/12/2010). Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la Ley 24.522 el día 16 de febrero de 2011 (16/2/11). Fdo. Dr. Carlos Tale, Juez. Oficina, 18/6/2010.

5 días - 15048 - 2/7/2010 - \$ 140

REBELDÍAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo C.C.C. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ GUEVARA NICOLAS y OTRO S/ Ejecutivo (Expte. "F" 556/2008)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número CIENTO SETENTA Y TRES. Bell Ville, 21 de mayo del año dos mil diez. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1°) Declarar rebelde a GUEVARA NICOLAS y GUEVARA ALEJO SERGIO. 2°) Mandar llevar adelante la ejecución fiscal promovida en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada, PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON NOVENTA CENTAVOS (\$373,90), con más intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutive. 3°) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Natalia Carbonetti para cuando exista base cierta y definitiva. 4°) Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: Dr. Galo E. Copello. Secretaría N° Cuatro. Bell Ville, de Junio de 2010.

3 días - 13989 - 30/6/2010 - \$ 68.-

Por disposición del Sr. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo C.C.C. de Bell Ville, Dr. GALO E. COPELLO, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONTRERAS ORNANDO FRANCISCO S/ Ejecutivo (Expte. "F"

N° 873/2008)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número CIENTO SETENTA Y SIETE. Bell Ville, 21 de mayo del año dos mil diez.. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1°) Declarar rebelde a CONTRERAS ORNANDO FRANCISCO. 2°) Mandar llevar adelante la ejecución fiscal promovida en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada, PESOS DOS MIL NOVENTA Y UNO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$2.091,43), con más intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutive. 3°) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Natalia Carbonetti para cuando exista base cierta y definitiva. 4°) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Galo E. Copello. Secretaría N° Cuatro. Bell Ville, de Junio de 2010.

3 días - 13990 - 30/6/2010 - \$ 68.-

Por disposición del Sr. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo C.C.C. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ VITABILE de ULLA LAURINA FELISA S/ Ejecutivo (Expte. "F" N° 151/2009)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número CIENTO OCHENTA. Bell Ville, 21 de mayo del año dos mil diez.. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1°) Declarar rebelde a VITABILE de ULLA LAURINA FELISA. 2°) Mandar llevar adelante la ejecución fiscal promovida en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada, PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SESENTA Y SIETE (\$653,67), con más intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutive. 3°) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Natalia Carbonetti para cuando exista base cierta y definitiva. 4°) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Galo E. Copello. Secretaría N° Cuatro. Bell Ville, de Junio de 2010.

3 días - 13991 - 30/6/2010 - \$ 68.-

Por disposición del Sr. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo C.C.C. de Bell Ville, Dr. GALO E. COPELLO, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ RIBBA FRANCISCO S/ Ejecutivo (Expte. "D" N° 1150/2008)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número DOSCIENTOS VEINTICUATRO. Bell Ville, veintiseis de mayo del año dos mil diez. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1°) Declarar rebelde a RIBBA FRANCISCO. 2°) Mandar llevar adelante la ejecución fiscal promovida en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada, PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 872,24), con más intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutive. 3°) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Natalia Carbonetti para cuando exista base cierta y definitiva. 4°) Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: Dr. Galo E. Copello. Secretaría tres. Bell Ville, de Junio de 2010.

3 días - 13992 - 30/6/2010 - \$ 68.-

Por disposición del Sr. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo C.C.C. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIOVANNINI

FELISA ESTERINA S/ Ejecutivo (Expte. "F" N° 843/2008)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: CIENTO SETENTA Y NUEVE. Bell Ville, 21 de Mayo del Año dos mil diez. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1°) Declarar rebelde a GIOVANNINI Felisa Esterina. 2°) Mandar llevar adelante la ejecución fiscal promovida en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada, PESOS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO (\$2.928), con más intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutive. 3°) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Natalia Carbonetti para cuando exista base cierta y definitiva. 4°) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Galo E. Copello. Secretaría N° Cuatro. Bell Ville, de Junio de 2010.

3 días - 13993 - 30/6/2010 - \$ 68.-

Por disposición del Sr. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo C.C.C. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FERRARI ENZO ENRIQUE S/ Ejecutivo (Expte. "D" N° 759/2008)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número DOSCIENTOS DIECINUEVE. Bell Ville, veintiseis de mayo del año dos mil diez. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1°) Declarar rebelde a FERRARI ENZO ENRIQUE. 2°) Mandar llevar adelante la ejecución fiscal promovida en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada, PESOS OCHOMIL VEINTISEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 8.026,30), con más intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutive. 3°) Diferir la regulación de los honorarios de la Dra. Natalia Carbonetti para cuando exista base cierta y definitiva. 4°) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Galo E. Copello. Secretaría N° tres. Bell Ville, de Junio de 2010.

3 días - 13994 - 30/6/2010 - \$ 68.-

Por disposición del Sr. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo C.C.C. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ VILLALBA MARTIN CESAR S/ Ejecutivo (Expte. "D" N° 927/2008)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número DOSCIENTOS VEINTE. Bell Ville, veintiseis de mayo del año dos mil seis. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1°) Declarar rebelde a VILLALBA MARTIN CESAR. 2°) Mandar llevar adelante la ejecución fiscal promovida en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada, PESOS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO (\$ 2.928,00), con más intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutive. 3°) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Natalia Carbonetti para cuando exista base cierta y definitiva. 4°) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Galo E. Copello. Secretaría N° tres. Bell Ville, de Junio de 2010.

3 días - 13995 - 30/6/2010 - \$ 68.-

CITACIONES

Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Noves Lupica, Rosa Graciela - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte.

1378422/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sra. Rosa Graciela Noves Lupica para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Cristian Rafael Pio Bas, Procurador.

5 días - 15064 - 2/7/2010 - \$ 48

El Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial 51ª Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Empresa Provincial de Energía de Córdoba c/ Farías Carlos Héctor - Ejecutivo - Expte. N° 847473/36" cita y emplaza al demandado Farías Carlos Héctor para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, haciéndose extensivo los demás términos del proveído que da trámite a los presentes autos (...) Fdo. Dra. Zalazar, Juez. Dr. Fournier, secretario. Otro Decreto: Córdoba, 2 de noviembre de 2005. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda (...). Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de un treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio. Cítese de remate a los demandados para que opongan y prueben excepciones legítimas, dentro de los tres días siguientes al de la citación a derecho, bajo apercibimiento (art. 545 y 548 del C.P.C.) (...). Fdo. Dra. Zalazar, Juez. Dr. Fournier, prosecretario.

5 días - 15147 - 2/7/2010 - \$ 60

El Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial 46ª Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) c/ Dosio Miguel y otro - Ejecutivo - Expte. N° 794225/36" cita y emplaza al demandado Dosio Miguel para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley (art. 517 CPC). Fdo. Dr. Sartori, Juez. Dra. López Peña, secretaria.

5 días - 15146 - 2/7/2010 - \$ 40

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25 NOMINACION SECRETARIA DR ZABALA NESTOR LUIS, CITA Y EMPLAZA AL Sr GONZALEZ JUAN CARLOS MI 13.840.562 PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITADE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL N° 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ JUAN CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE 1183092/36- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de

Córdoba MP 1-28663-

5 días – 12635 - 2/7/2010 - \$ 56.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25 NOMINACION SECRETARIA DR NESTOR LUIS ZABALA , CITA Y EMPLAZA A LOS SRES. AMAYA GUILLERMO ALBERTO DNI 8.081.779 Y A INMERSO DE AMAYA MARIA IRENE DNI 5.749.446 PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMAYA GUILLERMO ALBERTO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 1183078/36-“ Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663- OTRO DECRETO: Córdoba, 10 de septiembre de 2007. Tengase presente lo manifestado. Por aclarada legitimación pasiva. Dejese constancia en el SAC Rectifíquese carátula. Fdo. Dra. Petri Paulina Erica- PROSECRETARIA LETRADA-

5 días – 12636 - 2/7/2010 - \$ 76.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25 NOMINACION SECRETARIA DR ZABALA NESTOR LUIS , CITA Y EMPLAZA AL SR MARTINEZ ALVAREZ ELOY PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ ALVAREZ ELOY – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 912521/36- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

5 días – 12637 - 2/7/2010 - \$ 52.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25 NOMINACION SECRETARIA DR ZABALA NESTOR LUIS , CITA Y EMPLAZA AL SR. FERNANDEZ IVAN ANTONIO PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ IVAN ANTONIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 850877/36- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

5 días – 12638 - 2/7/2010 - \$ 52.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25 NOMINACION SECRETARIA DR ZABALA NESTOR LUIS , CITA Y EMPLAZA A LA SRA. CORIANORMA BEATRIZ DNI 17.003.614 PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO

APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORIANORMA BEATRIZ – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 960210/36- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663- OTRO DECRETO: Córdoba , doce (12) de noviembre de 2007. Tengase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese carátula- Fdo. Dra. Fernandez de Imas Elsa Alejandra – PROSECRETARIA LETRADA – Córdoba, dos (2) de octubre de 2008. Tengase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia... Fdo. Dra. . Fernandez de Imas Elsa Alejandra – PROSECRETARIA

5 días – 12639 - 2/7/2010 - \$ 80.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25 NOMINACION SECRETARIA DR ZABALA NESTOR LUIS , CITA Y EMPLAZA A LA SRA. TULIAN MARIA LUISA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TULIAN MARIA LUISA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 1376866/36- Fdo. Dra. Mariana Lissel Fernández Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28919-

5 días – 12645 - 2/7/2010 - \$ 68.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25 NOMINACION SECRETARIA DR ZABALA NESTOR LUIS , CITA Y EMPLAZA A LA SRA. ALBARRACIN MARIA CONCEPCION DNI 10.682.794 PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBARRACIN MARIA CONCEPCION – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 1380066/36- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663- OTRO DECRETO: Córdoba, seis (6) de octubre de 2008. Tengase presente lo manifestado con respecto a la legitimación pasiva. ... Tengase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia . Fdo. Dr Nestor Zabala SECRETARIO-

5 días – 12640 - 2/7/2010 - \$ 72.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25 NOMINACION SECRETARIA DR ZABALA NESTOR LUIS , CITA Y EMPLAZA AL SR. ERNESTO ENRIQUE HERNANDEZ Y LOPEZ

PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ERNESTO ENRIQUE HERNANDEZ Y LOPEZ – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 1125100/36- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663- OTRO DECRETO: Córdoba, 16 de agosto de 2007. Tengase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese carátula. Fdo. Dra. Fernandez de Imas Elsa Alejandra – PROSECRETARIA LETRADA-

5 días – 12641 - 2/7/2010 - \$ 68.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25 NOMINACION SECRETARIA DR ZABALA NESTOR LUIS, CITA Y EMPLAZA AL Sra TADDEO DE VIGLIONE FILOMENA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TADEO DE VIGLIONE FILOMENA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 1376890/36- Fdo. Dra. Mariana Lissel Fernández Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28919- OTRO DECRETO: Córdoba 19 de noviembre de 2008. Tengase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese la caratula. Fdo. Dra. Fernández de Imas Elsa A. – PROSECRETARIO LETRADO-

5 días – 12644 - 2/7/2010 - \$ 68.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25 NOMINACION SECRETARIA DR ZABALA NESTOR LUIS, CITA Y EMPLAZA AL SR. MARTINEZ JUAN JOSE PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ JUAN JOSE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 1621121/36- Fdo. Dra. Mariana Lissel Fernández Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28919-

5 días – 12646 - 2/7/2010 - \$ 56.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25 NOMINACION SECRETARIA DR ZABALA NESTOR LUIS, CITA Y EMPLAZA AL SR. MARIN BERNARDO ALFREDO PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL

VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARIN BERNARDO ALFREDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 1612231/36- Fdo. Dra. Mariana Lissel Fernández Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28919-

5 días – 12647 - 2/7/2010 - \$ 56.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 21 NOMINACION SECRETARIA DR SANDRA RUTH TODJABIAN DE MANOUKIAN , CITA Y EMPLAZA AL SR. JUNCOS JUAN RAMON PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUNCOS JUAN RAMON – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 972456/36- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

5 días – 12642 - 2/7/2010 - \$ 52.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 21 NOMINACION SECRETARIA DR SANDRA RUTH TODJABIAN DE MANOUKIAN, CITA Y EMPLAZA AL SR. PERALTA PATRICIO MANUEL DNI 11.112.824 PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA PATRICIO MANUEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 937723/36- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

5 días – 12643 - 2/7/2010 - \$ 52.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25 NOMINACION SECRETARIA DR ZABALA NESTOR LUIS, CITA Y EMPLAZA AL Sr LEDESMA VALFRANO OSVALDO MI 6.358.328 PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEDESMA VALFRANO OSVALDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 1125093/36- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas

de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-
5 días – 12626 - 2/7/2010 - \$ 56.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 21 NOMINACION SECRETARIA DR SANDRARUTH TOBJABABIAN DE MANOUKIAN , CITA Y EMPLAZA A LA SRA AGUZZI ALICIA NOEMI PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITADE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS “ FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUZZI ALICIA NOEMI –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL– EXPTE 937731/36- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-5 días – 12627 - 2/7/2010 - \$ 52.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25 NOMINACION SECRETARIA DR ZABALA NESTOR LUIS , CITA Y EMPLAZA A LOS SRES MARIA LUISA ZULEMA Y SARA LOZADA LLANES PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITADE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOZADA LLANES MARIA LUISA ZULEMA Y OTRO –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL– EXPTE 1100934/36- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663- OTRO DECRETO: Córdoba 13 de septiembre de 2007. Tengase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese la caratula. Fdo. Dr. Ferreyra Dillon Felipe – PROSECRETARIO LETRADO.-
5 días – 12628 - 2/7/2010 - \$ 68.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25 NOMINACION SECRETARIA DR ZABALA NESTOR LUIS , CITA Y EMPLAZA AL SR. DAVILA JOSE ANTONIO PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITADE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DAVILA JOSE ANTONIO –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL– EXPTE 1378521/36- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-
5 días – 12629 - 2/7/2010 - \$ 56.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25 NOMINACION SECRETARIA DR ZABALA NESTOR LUIS , CITA Y EMPLAZA AL SR. ALVAREZ DERMIDIO ALBERTO PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y

CITADE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ DERMIDIO ALBERTO –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL– EXPTE 1378489/36- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-
5 días – 12630 - 2/7/2010 - \$ 56.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25 NOMINACION SECRETARIA DR ZABALA NESTOR LUIS, CITA Y EMPLAZA AL SR. ROJAS FELIX FRANKLIN PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITADE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS FELIX FRANKLIN –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL– EXPTE 1378504/36- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-
5 días – 12631 - 2/7/2010 - \$ 56.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25 NOMINACION SECRETARIA DR ZABALA NESTOR LUIS , CITA Y EMPLAZA A LA SRA. VENENCIA GRACIELA BEATRIZ DNI 12.744.143 PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITADE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VENENCIA GRACIELA BEATRIZ –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL– EXPTE 1125097/36- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-
5 días – 12632 - 2/7/2010 - \$ 56.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25 NOMINACION SECRETARIA DR ZABALA NESTOR LUIS , CITA Y EMPLAZA A LOS SRES JUAREZ HORACIO RODOLFO LE 6.517.043, JUAREZ ALBERTO FRANCISCO LE 7.964.562 Y JUAREZ FRANCISCO DIONISIO LE 2.777.264 PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITADE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ FRANCISCO DIONISIO Y OTROS –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL– EXPTE

1073954/36- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663- OTRO DECRETO: Córdoba, 12 de febrero de 2007. Tengase presente lo manifestado. Por alcarada legitimación pasiva. Recaratulense los autos. Dejese constancia en el SAC. A lo demás estese a la ley 9201. Fdo. Dr. Zabala – secretario-
5 días – 12633 - 2/7/2010 - \$ 76.-

EL JUEZ DE 1RA INST. CIV Y COM 25 NOMINACION SECRETARIA DR ZABALA NESTOR LUIS , CITA Y EMPLAZA A LA SOCIEDAD UR-CON SOCIEDAD ANONIMA URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITADE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UR-CON SOCIEDAD ANONIMA URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL– EXPTE 1100915/36- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663- OTRO DECRETO: Córdoba, 29 de octubre de 2007. Tengase presente lo manifestao respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese la carátula. Fdo. Dra. Ponsella Monica Alejandra PROSECRETARIA LETRADA-
5 días – 12634 - 2/7/2010 - \$ 72.-

El Sr. Juez de 1º Instancia, 2º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ MARTINEZ, MARÍA ISABEL y OTRO –Ejecución Fiscal (Expte. 22067 – CUERPO 1)”, cita y emplaza a MARTINEZ, MARÍA ISABEL y Sucesores de MARTINEZ DORA LUCRECIA, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel A. G. MACAGNO – JUEZ – Dr. Juan Carlos VILCHES – PROSECRETARIO –
5 días – 13825 - 2/7/2010 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Instancia, 2º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ SUCESORES DE ZERBINO DE FREDOTOVICH, BLANCA MARÍA y OTRO – Ejecución Fiscal (Expte. 22066 – Cuerpo 1)”, cita y emplaza a la Sucesores de ZERBINO, Blanca María y de FREDOTOVICH, Miguel Nazario, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel A. G. MACAGNO – JUEZ – Dr. Juan Carlos VILCHES – PROSECRETARIO –
5 días – 13823 - 2/7/2010 - \$ 44.-

El Sr. Juez de 1º Instancia, 2º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G.

MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ PODOLSKY DE ROSEMBERG, LYDIA y OTRO – Ejecución Fiscal (Expte. 22060 – Cuerpo 1)”, cita y emplaza a la Sra. PODOLSKY de ROSEMBERG LYDIA y los Sucesores de ROSEMBERG VÍCTOR, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel A. G. MACAGNO – JUEZ – Dr. Juan Carlos VILCHES – PROSECRETARIO –
5 días – 13824 - 2/7/2010 - \$ 44.-

El Sr. Juez de 1º Instancia, 1º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ CARACCILO, Francisco y Otra – Ejecución Fiscal (Expte. 2512 – Cuerpo 1)”, cita y emplaza al Sr. CARACCILO, Francisco y la Sra. MONTI de CARACCILO, Dominga Concepción, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO –
5 días – 13822 - 2/7/2010 - \$ 44.-

El Sr. Juez de 1º Instancia, 1º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ ROMAIRONE DE LAPUENTE, EMMA Y OTRO – Ejecución Fiscal (Expte. 3433 – Cuerpo 1)”, cita y emplaza a la Sra. Emma ROMAIRONE de LAPUENTE y el Sr. Luis Jorge LAPUENTE y ROMAIRONE, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO –
5 días – 13821 - 2/7/2010 - \$ 44.-

El Sr. Juez de 1º Instancia, 2º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Rafael GARZON, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ BUSTOS, GREGORIO – Ejecución Fiscal (Expte. 21162 – CUERPO 1)”, cita y emplaza al Sr. BUSTOS GREGORIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Rafael GARZON – JUEZ – Dr. Juan Carlos VILCHES – PROSECRETARIO –
5 días – 13820 - 2/7/2010 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Instancia, 2º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Rafael GARZON, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ FRANCISCO RIESTRAS – Ejecución Fiscal (Expte. 784/2007)”, cita y emplaza al Sr. FRANCISCO RIESTRAS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de 3

GARZON – JUEZ – Dr. Juan Carlos VILCHES – PROSECRETARIO –

5 días – 13790 - 2/7/2010 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Rafael GARZON, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ MORSICATO JOSÉ – Ejecución Fiscal (Expte. 21183 – Cuerpo 1)", cita y emplaza al Sr. MORSICATO JOSÉ, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Rafael GARZON – JUEZ – Dr. Juan Carlos VILCHES – PROSECRETARIO –

5 días – 13789 - 2/7/2010 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Rafael GARZON, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ MASCIA, FRANCISCO y OTRO – Ejecución Fiscal (Expte. 21581 – Cuerpo1)", cita y emplaza a la Sra. ISABEL AMALIA, ROBERTO de MASCIA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. RAFAEL GARZON – JUEZ – Dr. Juan Carlos VILCHES – PROSECRETARIO –

5 días – 13788 - 2/7/2010 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Rafael GARZON, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ FERNANDEZ DE JUSTO, ZULEMA ROSA – Ejecución Fiscal (Expte. 22064 – Cuerpo1)", cita y emplaza a la Sra. FERNANDEZ DE JUSTO, ZULEMA ROSA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. RAFAEL GARZON – JUEZ – Dr. Juan Carlos VILCHES – PROSECRETARIO –

5 días – 13792 - 2/7/2010 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Rafael GARZON, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ETCHEHON, JUSTO BERNARDO – Ejecución Fiscal (Expte. 21175 – Cuerpo1)", cita y emplaza al Sr. ETCHEHON, JUSTO BERNARDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. RAFAEL GARZON – JUEZ – Dr. Juan Carlos VILCHES – PROSECRETARIO –

5 días – 13791 - 2/7/2010 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Rafael GARZON, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ SARANDON JOSÉ ANIBAL – Ejecución Fiscal (Expte. 18195 – Cuerpo 1)", cita y emplaza al Sr. SARANDON

JOSÉ ANIBAL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Rafael GARZON – JUEZ – Dr. Juan Carlos VILCHES – PROSECRETARIO –

5 días – 13782 - 2/7/2010 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Rafael GARZON, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ SARANDON JOSÉ ANIBAL – Ejecución Fiscal (Expte. 18194 – Cuerpo 1)", cita y emplaza al Sr. SARANDON JOSÉ ANIBAL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Rafael GARZON – JUEZ – Dr. Juan Carlos VILCHES – PROSECRETARIO –

5 días – 13783 - 2/7/2010 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ MARTINEZ, MARÍA ISABEL y OTRO – Ejecución Fiscal (Expte. 22067 – Cuerpo1)", cita y emplaza a la Sra. MARTINEZ, MARÍA ISABEL y SUCESORES DE MARTINEZ DORA LUCRECIA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel A. G. MACAGNO – JUEZ – Dr. Juan Carlos VILCHES – PROSECRETARIO –

5 días – 13787 - 2/7/2010 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Rafael GARZON, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ROSARIO VERA (hijo) – Ejecución Fiscal (Expte. 807/2007)", cita y emplaza al Sr. VERA, ROSARIO (hijo), para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. RAFAEL GARZON – JUEZ – Dr. Juan Carlos VILCHES – PROSECRETARIO –

5 días – 13794 - 2/7/2010 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ JOSÉ ANTONIO, RAMOS – Ejecución Fiscal (Expte. 778/2007)", cita y emplaza al JOSÉ ANTONIO RAMOS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel A. G. MACAGNO – JUEZ – Dr. Juan Carlos VILCHES – PROSECRETARIO –

5 días – 13786 - 2/7/2010 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ MANSILLA, ROSA LAURO – Ejecución Fiscal (Expte. 2720 – Cuerpo 1)", cita y emplaza al Sr. MANSILLA, ROSA LAURO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO –

5 días – 13784 - 2/7/2010 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 27ma. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Trombetta de Games, en los autos caratulados "BANCO MACRO SA c/ ORTEGA GONZALO EMILIO – EJECUTIVO" (Expte. Nº 1643758/36) ha ordenado notificar al Sr. ORTEGA GONZALO EMILIO D.N.I. Nº 10.920.276 la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de Mayo de 2010.- Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del C.P. de C.C.; Cítese y emplácese al Sr. ORTEGA GONZALO EMILIO D.N.I. Nº 10.920.276, para que en el término de 20 días (a contarse desde el último día de publicado que por este decreto se ordena), comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de tres días más, vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento. Publíquese en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado por cinco veces." Fdo: Dr. García Sagués – JUEZ- Dra. Trombetta de Games SECRETARIA.-

5 días – 14598 - 2/7/2010 - \$ 52.-

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 10ma. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Romero de Manca, en los autos caratulados "BANCO MACRO SA c/ MIRANDA, Omar Daniel – EJECUTIVO" (Expte. Nº 1546949/36)", ha ordenado notificar al Sr. Omar Daniel MIRANDA DNI Nº 20.870.474 de la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de Noviembre de 2008.- Agréguese la documental y los aportes acompañados. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y las costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental, debiendo indicarse el número de expediente. Téngase presente la autorización efectuada. Fdo: Jure de Obeide. Juez. Romero de Manca. Secretaria.- OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 18 de Marzo de 2010.- Agréguese oficio diligenciado. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial. Amplíese el término de comparendo del proveído de fs. 23 a veinte días contados a partir de la última publicación.- Fdo: Romero de Manca. Secretaria.-

5 días – 14601 - 2/7/2010 - \$ 80.-

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA c/ RAÚL OMAR CAPITANELLI - EJECUTIVO" (Expte. "F" – Nº 137 – 30 de noviembre de 2007), ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 23 de Febrero de 2010. De la liquidación presentada córrase vista por tres días fatales a la contraria. Fdo. Dra. Olga Miskoff de Salcedo. Secretaria. Planilla de Capital, Intereses y costas. Capital original \$ 140 Intereses que establece el Código Tributario al 10/07/2007 \$ 259, Intereses al 06/10/2009 \$ 233,16, Costas: Aporte Ley 8404 \$ 69, Tasa de Justicia \$ 75, Honorarios Dr. Julio César Oyola \$ 248,40, Honorarios art. 99 ley 8226 y modif.. \$ 186,30. Total \$ 1.210,86. Villa María, 06 de Marzo de 2010.

5 días – 14803 - 2/7/2010 - \$ 48.-

El señor Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Flores, en autos FISCO DE LA PROVINCIA/ SUCESORES DE ESTARAS DE PONCIO DIONISIA PETRONA-EJECUTIVO (Expte "F", Nº 113/9b del 23de Julio de 2008), ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 02 de Marzo de 2010. Atento lo solicitado, cítese y emplácese a los Sucesores de Dionisia Petrona ESTARÁS DE PONCIO, para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía; y cíteselos de remate –en la misma diligencia– para que en tres días más opongan excepciones legítimas (art. 547 y 548 del C. de P.C.) bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 122 2º párr. C. Tributario. Fdo. Dr. Fernando Flores. Juez. Dra. Isabel Llamas de Ferro. Secretaria. Villa María, 15 de abril de 2010. Villa María, 15 de abril de 2010.

5 días – 14804 - 2/7/2010 - \$ 56.-

El señor Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Flores, en autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE JUAN ANGEL CALDERON-EJECUCION FISCAL (Expte. "F", Nº 118/B/03 del 22/12/2008) ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 02 de Marzo de 2010. Atento lo solicitado, cítese y emplácese a los SUCESORES del Sr. JUAN ANGEL CALDERON para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía; y cíteselos de remate –en la misma diligencia– para que en tres días más opongan excepciones legítimas (art. 547 y 548 del C. de P.C.) bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 122 2º párr. C. Tributario. Fdo. Dr. Fernando Flores. Juez. Dra. Isabel Llamas de Ferro. Secretaria. Villa María, 31 de Mayo de 2010..

5 días – 14805 - 2/7/2010 - \$ 56.-

La señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CATALINA MORETTI DE ZAGAGLIA - Ejecutivo" (Expte. "F" – Nº 37/558 – 31/08/2006), ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 29 de diciembre de 2009. Atento el certificado de fs. 13 vta. y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 de la ley 9024

modificado por ley 9576 formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C.C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuera conforme a derecho. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis. juez. dr. Sergio Omar Pellegrini. Secretario. Planilla de liquidación de capital, intereses y costas: I- Capital: Original \$ 176,40 Intereses al 20/04/2006 \$ 272,15. 2) Intereses: Que establece el Código Tributario al 2011/2/2009 \$ 488,72. 3) Costas: 3.1. Aporte Ley 8404 \$ 69, 3.2. Tasa de Justicia \$ 75,3.3. Honorarios estimados Dr. Julio Oyola de acuerdo al art. 7 ley 9024 modif. por Art. 4º Ap. 4 Ley 9576 6 Jus \$ 372,60. 3.4. Honorarios Art. 99 inc. 5ª ley 8226 y modif. 3 Jus \$ 176,30. Total de la Planilla \$ 1.640,27. Secretaria Nº 1. Villa María, 207 de abril de 2010.

5 días – 14806 - 2/7/2010 - \$ 88.-

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia Dr. Fernando Flores, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA C/JOSE BARTOLOMÉ BUSSO Y OTRO- EJECUTIVO" (Expte. "F", 11/ B del 16 del 22 de Julio de 2008) en trámite por ante la secretaria Nº 3 a cargo de la Dra. Daniela M. Hochsprung, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 7 de abril de 2010. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En mérito de las constancias de autos, suspéndase el trámite de las presentes actuaciones. Atento lo solicitado: Cítese y emplácese a los herederos del señor JOSÉ BARTOLOMÉ BUSSO para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate –en la misma diligencia- para que en los tres días más oponga excepciones a cuyo fin publíquense Edictos (art. 152 y 165 del C.P.C.) bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.. Fdo. Dr. Fernando Flores. Juez. Dra. Daniela Hochsprung. Secretaria.. Villa María 16 de Abril de 2010.

5 días – 14807 - 2/7/2010 - \$ 60.-

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Flores en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/JUAN ANDRÉS TRUCCONE BORELLO Y OTRO - Ejecución Fiscal" (Expte. "F" – N°22/355 –21/12/2004), ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 22 de Abril de 2010. . Atento el certificado de fs. 38 y encontrándose expedita la vía prevista en el art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576. por iniciada la ejecución del crédito reclamado. De la liquidación formulada y estimación de honorarios efectuada vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 564 del CPCC. NOTIFIQUESE a domicilio real. Oportunamente acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de la aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Dr. Fernando Flores. Juez. Dra. Isabel Llamas de Ferro. Secretaria. Planilla de Capital, Intereses y Costas. Capital: \$ 1540,02, Intereses: Que establece el Código Tributario (al 14/04/2010) \$ 7.319,27, Costas: Aporte Ley 8404 \$ 177,19, Tasa de Justicia \$ 177,19,

Honorarios Dr. Julio César Oyola Estimados de acuerdo al Art. 7 ley 9024 modif. Ap. 4 Ley 9576. en 10 Jus \$ 695,50, Honorarios Art. 104 inc. 5º ley 9459 \$ 208,77. Total: \$ 10.118,34. Villa María, 03 de Mayo de 2010. secretaria Nº 4. dra. Isabel Llamas de Ferro.

5 días – 14808 - 2/7/2010 - \$ 80.-

USUCAPIONES

En los autos caratulados "CARBONE DE SOMMO, Angela Josefa. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. Nº 637252/36), que tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de 16ª. Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Raquel Menvielle de Suppia, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de Mayo de 2010. Proveyendo a fs. 618/619: ... Punto II: Atento constancias de autos, cítese al demandado Sr. Domingo Cubelli para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días. (conf. art. 152 y 165 del C.P.C.). ... Fdo.: Victoria María Tagle, Juez; Raquel Menvielle de Suppia, Secretaria."

5 días – 10832 – s/c.-

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Com. Múltiple de Villa Cura Brochero, Sec. Fanny M. Troncoso, en autos "Beato, Fernando Raúl - Usucapion" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del CPC. Descripción del Inmueble: un lote de terreno ubicado en el paraje denominado Los Morteritos, Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contiene, tiene una superficie total de Un Mil Seiscientos Setenta y Seis Metros con Dieciocho Centímetros Cuadrados (1.676,18 m2) y que conforme al plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Nº 0033-0155548/06, identificado como parcela 8885, tiene las siguientes medidas: del punto A B mide 70,80 mts. de B a C mide 25,39 mts. de C a D mide 68,56 mts. de D a E mide 78,15 mts. y de E al punto A de partida mide 20,13 mts. y que linda: al N. y S. con resto del inmueble de mayor superficie, al E con Río Panaholma y al O. con camino vecinal. El inmueble descripto, se encuentra empadronado en la DGR a los fines impositivos en la Cta. Nº 2802-2340623/1 a nombre de María Eloisa López. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro de la provincia a Adolfo López y María Eloisa López y/o sus sucesores, a los mismos fines y bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C. Fdo. Juan Carlos Ligorria, Juez. Fanny M. Troncoso, Sec. Of. 23 de abril de 2010.

10 días - 9262 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en los autos caratulados "GALLINO DE ALVAREZ DE ORO, Norma Lidia y Otro- Usucapion- Medidas Preparatorias para Usucapion-" (Expte. 285473/36), que se tramitan por ante este Tribunal a su cargo, secretaria a cargo de la autorizante, ha decretado: " Córdoba 12 de mayo de 2009. Atento la naturaleza de lo pedido y demás

constancias de autos. Declarase rebeldes a Elías Naiman, Cristóbal Cazorla y Josefa Romera de Cazorla. Notifíquese. Atento que los nombrados fueron citados por edictos, y lo prescripto por el art. 113 del C.P.C. designase representantes de los mismos a la Sra. Asesora Letrada que en turno corresponda. – Fdo: Silvia Wermuth de Montserrat– Secretaria. Otro Decreto: " Córdoba 15 de agosto de 2008. Previamente avocase. Notifíquese- Fdo: Germán Almeida- Juez- Silvia Wermuth de Montserrat– Secretaria

10 días – 10502 – s/c.-

RIO TERCERO. En los autos caratulados "Gómez Pedro Nolasco - Medidas Preparatorias de Usucapion" (Expte. Letra G Nº 42) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero a cargo del Sr. Juez Civil Gustavo Massano, Secretaría Nº Uno cargo de la Dra. Alicia Peralta de Cantarutti; se ha dispuesto lo siguiente: Río Tercero, 3 de noviembre de 2009. Téngase por preparada la demanda. Admítase la demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires a la demandada Sra. María Ramona Angélica Crespín y/o sucesores para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Agréguese la documental acompañada. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo Massano. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, Secretaria. Nota: el inmueble a usucapir se describe como: un lote de terreno ubicado en Manzana 26 Lote "C" sobre calle Las Carabelas de la ciudad de Río Tercero, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba que mide 15 metros de frente por 50 mts. de fondo y que linda al Norte con calle Las Carabelas, al Sud con Lote H, al Este con lotes D y E y al Oeste con Lote B de la misma Manzana. Superficie total: 750 m2. El lote referido se encuentra inscripto en RGP en matrícula Nº 371.669, Empadronado ante Dirección General de Rentas Nº de Cuenta 3301-0242601/01; Nomenclatura Catastral 33011701023737. Oficina, 9/4/10. Peralte de Cantarutti, Sec..

10 días - 9604 - s/c

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, secretaria a cargo del Dr. Mario Boscato s/autos caratulados "Balonchard Juan Jorge - Medidas Preparatorias para Usucapion" (Expte. Nº 40757), ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 12 de abril de 2010. Agréguese los oficios acompañados. Téngase por preparada la demanda. Admítase la demanda de usucapion, a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos, mediante edictos a publicar en el BOLETIN OFICIAL y diario a elección del solicitante, por Diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese a Mario Rolante, hoy su sucesión, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial (D.R. Cba.) y a la Municipalidad de Villa Carlos Paz, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los

colindantes de los inmuebles, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en la sede municipal, por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 785 del C. de P. Civil). Notifíquese. Fdo. Dr. Mario Boscato - Secretario - Dr. Andrés Olcese, Juez. Datos de inmueble: el inmueble descripto figura anotado a nombre de Mario Rolante, hoy su sucesión y se encuentra enclavado sobre la calle 25 de Mayo 1320 entre las calles Kant y Güemes de la localidad de Villa Carlos Paz, comprendido entre los siguientes límites y linderos: 33,29 metros al Nor-Este, 32,92 metros al Sur-Este, lindando con calle 25 de Mayo, 45,12 metros al Sud-Oeste, lindando con parcela 20 y una línea quebrada de tres tramos que miden 10,06 metros 10,75 metros y 8,79 metros, todos al Nor-Oeste, lindando con el actual trazado de la Avenida Costanera. El Dominio consta Inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Mario Rolante con relación al folio 29044, Tomo 117, Año 1952.

10 días - 9496 - s/c

COSQUIN. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "Ponce, Carlos Oscar - Usucapion" cita y emplaza a los demandados Miguel Malaspina y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía, a los colindantes actuales en su calidad de terceros, Tomás Calbo y Fabián Angel De Lillo y a los que se consideren con derecho que se trata de prescribir, para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento, con relación al lote de terreno ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Brassiolo, Mat. 2185/2, aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. 0033-10.031/06 con fecha 31/5/2006, afecta en forma total, única y coincidente al Lote Oficial "8" de la Manzana Oficial "E" con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Sec. 02, Manz. 083, Parc. 006, la Dirección Provincial de Catastro de Cosquín le asignó al inmueble mensurado, la denominación de Parcela Nº 25 y Lote Oficial Nº 25, que afecta el dominio inscripto al Nº 27.066 Fº 33.406, Tº 134 del año 1956, a nombre de Malaspina Miguel, empadronado en la cuenta Nº 2301-0442662/5, a nombre del mismo, con las siguientes medidas y colindancias: Al NE, lado A-B mide veintidós metros con siete centímetros sobre calle La Pampa, al SE lado B-C, mide quince metros sobre la calle Leandro N. Alem, al SO, lado C-D, mide veintidós metros con un centímetro y colinda con la parcela 7 (lote oficial 9) a nombre de De Lillo Angel Fabián y al NO, lado D-A mide diez y seis metros y colinda con la parcela 5 (lote oficial 7) a nombre de Calbo Tomás; encierran una superficie total según mensura de Trescientos Cuarenta Metros Cuadrados con Noventa y Cinco Decímetros Cuadrados (340,95m2). En el lote se encuentra edificada una vivienda con 51,17 m2. de superficie cubierta. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Jueza. Dra. Ileana Ramello, Prosecretaria letrada. Cosquín, abril 19 de 2009.

10 días - 9498 - s/c

La Señora Juez de Pra. Inst. y Sexta Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, hace saber que en

los autos "RUFEL DE RAFAEL MARTAZUSANA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte. 576.629/36), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de Abril de 2010. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada la presente demanda de Usucapion. Dése al presente el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado y a los que se consideren con derecho al inmueble denunciado para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y emplácese a los colindantes del inmueble para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo plazo, a cuyo fin publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba. Cumpliméntense las disposiciones de los arts. 785 y 786 del C.P.C. y C.- Notifíquese. Dra. Clara María Cordeiro – Juez.- Dr. Ricardo G. Monfrell - Secretario.- A través del presente se cita a los colindantes: Sres. Daniel Hugo Alvarado, Emilio José Ravazenghi y Ferrocarril Nacional Gral. Bartolomé Mitre, y a quienes se consideren con derecho al inmueble denunciado, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; inmueble que se describe como: "Un lote de terreno designado con el nº 11, según expediente de Mensura de Posesión nº 0033-68.784/02 de la Dirección Provincial de Catastro, y que está ubicado en calle San Martín s/nº, del Municipio de La Calera, Pedanía Calera, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba; cuyas dimensiones y colidancias son: al frente, dirección sud-este, lado CB = 12,34 m., y linda con Av. San Martín; en el costado sud-oeste, lado DC = 31,45 m. lindando con la parcela Nº 6 de propiedad de Marta Zusana Rufeil de Rafael; en el fondo, dirección sud-oeste, lado AD = 11,65 m., y linda con en el Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre; y en el costado nor-este, lado AB = 34,63 m., lindando con parcela Nº 5 de propiedad de Emilio José Ravazenghi y Daniel Hugo Alvarado, todo lo cual encierra una superficie de 389,97 m2 (metros cuadrados), el que resulta resto de una mayor superficie que subsiste a nombre de la Municipalidad de La Calera, inscrita en el Protocolo de Dominio del Registro Gral. de Propiedades, bajo el nº 6852, folio 9897, tomo 40 del año 1985.- Córdoba, 13 de Mayo de 2010.- Fdo: Monfarrell Ricardo - SEc

10 días – 11590 – s/c.-

BELL VILLE – El Juzgado en lo C.C.C. y Flía. de 1º Inst. 1º Nom. Sec. 1 de la Ciudad de Bell Ville, a cargo del Dr. Víctor Miguel Cemborain, Sec. a cargo del Dr. Carlos Roberto Costamagna hace saber que en los autos caratulados: "Centro de Jubilados y Pensionados de Morrison – Usucapion", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: NOVENTA y NUEVE. BELL VILLE, 28 de Abril del año dos mil diez.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción de usucapion deducida, y por consecuencia declarar a la Institución Centro de Jubilados y Pensionados de Morrison, personería jurídica otorgada por RESOLUCIÓN 040–"A"/86 de la INSPECCION DE SOCIEDADES JURIDICAS (hoy INSPECCION DE PERSONAS JURIDICAS), con domicilio en Av. San Martín 443 de la Localidad de Morrison, Pcia. de Córdoba, titular del dominio sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por el ingeniero Civil Ricardo REBORI, M.P.

1084 y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 21/08/07, Expediente 0563-000030/05 se designa como Lote 52 cuya descripción según plano se da por reproducida en los Vistos de la presente resolución.- II) Oportunamente publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario autorizado de esta ciudad, en el modo dispuesto por los arts. 783 ter y 790 del C.P.C.C., e inscribábase la sentencia en el Registro General de la Provincia; Dirección General de Rentas; y Dirección General de Catastro.- III) Procédase a la inscripción de la sentencia recaída en autos debiendo el Registro de la Propiedad otorgar matrícula al inmueble referenciado en los vistos por no poseerla; conforme lo establecido en el Considerando de la presente resolución.- IV) Costas a cargo de la parte solicitante Centro de Jubilados y Pensionados de Morrison.- V) Se difiere la regulación de honorarios para cuando exista base económica para ello y se cumplimente por el letrado interviniente, la prescripción del art. 27 Ley 9.459.- VI) PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo.: Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN – JUEZ. Dra. Patricia EUSEBIO de GUZMAN.-

10 días – 12083 – s/c.-

Tribunal: 24º Nom. y 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Secretaria: Mirta Morresi. Autos: "Ludueña Mariano Elpidio c/Gordillo de Cortez Vicenta - Usucapion (Expte. 1283054/36)". Edicto: en los autos caratulados "Ludueña Mariano Elpidio c/Gordillo de Cortez Vicenta - Usucapion (Expte. 1283054/36)" que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Gabriela Faraudo, Secretaria Dra. Mirta Morresi, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de ley y por el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos que se efectuará por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días, a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, a la Sra. Vicenta Gordillo de Cortez y/o sus sucesores, y a los colindantes Sres. Elda Ivonne Ferronato viuda de La Salle, Jerónimo Paulino Quiroga, Isabel Margarita Sánchez de Mansilla, todo respecto del inmueble designado como: Lotes de terreno número cuarenta y cuarenta y uno de la Manzana Cuatro del plano de Villa Forestieri, sita en Suburbios Sud del Municipio de ésta Capital, sobre camino a Alta Gracia, kilómetro cuatro y medio, compuesto cada lote de ocho metros de frente por treinta metros de fondo y unidos como están lindan al Norte con lotes cincuenta y cincuenta y uno al Sud con calle Pública (hoy denominada Pasaje Nueve) al Este lote treinta y nueve, y al Oeste con lote cuarenta y dos. También responden a la siguiente descripción: una fracción de terrenos ubicados en el plano de Villa Forestieri, de Bº Villa El Libertador, Departamento Capital, Provincia de Córdoba; que miden de frente al Sur 16,20 mts. sobre calle Pasaje Nº 9, por 30,18 mts. de fondo, lindando al Sur con calle Pasaje Nº 9, al Este con terreno de Ludueña Mariano Elpidio, al Norte con Elda Ivonne Ferronato viuda de LaSalle y con Jerónimo Paulino Quiroga y al Oeste con Isabel Margarita Sánchez de Mansilla, que se designan como parcelas 32 y 33 de la manzana 26. Asimismo responden también a la siguiente descripción: plano de

Villa Forestieri de barrio Villa El Libertador, Departamento Capital; Provincia de Córdoba, que se designan como parcelas 13 y 14 de la Manzana 26 y que miden de frente al sur 16,20 mts. sobre calle Pasaje Nº 9 por 30,18 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 488,92 m2. lindando al Sur con calle Pasaje Nº 9, al Este con terreno del compareciente Ludueña Mariano Elpidio, al Norte con Elda Ivonne Ferronato viuda de Lasalle y con Jerónimo Paulino Quiroga y al Oeste con Isabel Margarita Sánchez de Mansilla. En todos los casos el dominio consta a nombre de Vicenta Gordillo de Cortez, quien hubo dichos inmuebles de Carmen Fermina Cisnero de Córdoba, mediante escritura de fecha cinco de agosto de mil novecientos treinta y siete autorizada por el Escribano Cirilo Carranza, con Registro en la ciudad de Córdoba, cuyo Dominio inscribiéndose en el protocolo respectivo al folio número catorce mil quinientos veintiuno del año mil novecientos treinta y siete. Empadronadas en la Dirección General de Rentas como propiedad Nº 11-01-1587099/8 y propiedad Nº 11-01-1587100/5, respectivamente a nombre de Vicenta Gordillo de Cortez. El dominio actualmente fue invertido a Folio Real, matrícula Nº 1231093 (11), a nombre de la Sra. Vicenta Gordillo de Cortez. Fdo. Dra. Gabriela Faraudo, Juez. Dra. Mirta Morresi, secretaria. Córdoba, 29 de abril de 2010.

10 días - 10363 - s/c

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en los autos caratulados "Di Giglio Ignacio - Medias Preparatorias para Usucapion" ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 15 de febrero de 2010... En consecuencia y proveyendo a la demanda: imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin... Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en todos los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el BOLETIN OFICIAL y Diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Hágase saber al pretenso usucapiente que la presente acción se instará sin perjuicio de que previo a pasar a fallo, conste acreditada en autos, la correspondiente culminación del trámite administrativo tendiente a la reconstrucción del folio registral. Notifíquese. Fdo. Dra. Cristina coste de Herrero, Juez. Dra. Ileana Ramallo. Prosecretaria letrada". Se describe a continuación el inmueble relacionado conforme surge del Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapion confeccionado por el Ing. Gabriel G. Brassiolo M.P. 2185/2 aprobado el 31/8/2004 mediante Expte. Nº 0033-86649/04 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de

Córdoba de la ciudad de Cosquín, a saber: Lote 12: 10 mts en el lado E lindando con Lote 11; 31 mts. al N. lindando con calle Los Gigantes, 15,71 mts. al O. en ochava sobre calle Los Gigantes y calle Tacuarí y 41 mts. al S. lindando con Lote 13 todos de la misma manzana, lo que hace una superficie total de 388,50 m2. Lote 13: 10 mts. de fondo en el lado E, lindando con Lote 11; 41 mts. en su costado N. lindando con Lote 12; 10 mts. en su costado O. sobre calle Tacuarí; 41 mts. sobre lado S. lindando con Lote 14 de la misma manzana, lo que hace una superficie total de 410 m2. Lote 14: 10 mts. de fondo en el lado E., lindando con Lote 11; 41 mts. en su costado N. lindando con Lote 13; 10 mts. en su costado O. sobre calle Tacuarí; 41 mts. sobre lado S. lindando con Lote 15 de la misma manzana, lo que hace una superficie total de 410 m2.

10 días - 10853 - s/c

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez, cita y emplaza a la sociedad Urbanización y Solares de Punilla S.R.L. Marcinkoski y Miracca o a los posibles titulares registrales del inmueble que se pretende usucapir, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Di Giglio Ignacio - Medias Preparatorias para Usucapion" en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Dicho inmueble se encuentra inscripto al Folio 21.501, Tomo 87, Año 1972, siendo sus medidas y linderos, según Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapion confeccionado por el Ing. Gabriel G. Brassiolo MP 2185/2 aprobado el 31/8/2004 mediante Expte. Nº 0033-86649/04 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba de la ciudad de Cosquín, las siguientes: Lote 12: 10 mts. en el lado E, lindando con Lote 11, 31 mts. al N. lindando con calle Los Gigantes; 15,71 mts. al O. en ochava sobre calle Los Gigantes y calle Tacuarí; y 41 mts. al S. lindando con lote 13 todos de la misma manzana, lo que hace una superficie total de 388,50 m2. Lote 13: 10 mts. de fondo en el lado E., lindando con lote 11,41 mts. en su costado N. lindando con Lote 12; 10 mts. en su costado O. sobre calle Tacuarí; 41 mts. sobre lado S. lindando con Lote 14 de la misma manzana, lo que hace una superficie total de 410 m2. Lote 14: 10 mts. de fondo en el lado E, lindando con Lote 11; 41 mts. en su costado N. lindando con Lote 13, 10 mts. en su costado O. sobre calle Tacuarí; 41 mts. sobre lado S. lindando con Lote 15 de la misma manzana, lo que hace una superficie total de 410 m2. Oficina, 15 de febrero de 2010. Fdo. Dra. Cristina coste de Herrero, Juez. Dra. Ileana Ramello, prosecretaria letrada.

Nº 10854 - s/c.-

ALTA GRACIA. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Cba. Sec. Nº 1 Dr. Alejandro Daniel Reyes, en autos "Bonamici Danilo M. s/ Usucapion" Alta Gracia, 13 de marzo de 2007. Agréguese. Téngase por cumplimentado el proveído de fecha 24/8/06. Atento ello, lo solicitado y constancias de autos declárese rebeldes a los demandados Sres. Antonio Angel Benvenuto, Julio Ortega y a Ambrosio Raúl Chani. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. Dra. Marcela Ghibaudo, secretaria.

5 días - 11592 - \$ 40

En los autos caratulados "Cordero Isidro Antonio - Usucapación" que se tramitan ante el Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil y Comercial Sec. N° 1, Dra. Cecilia María H. de Olmedo, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de la localidad de San José, al Sr. Genaro Cordero y a los colindantes Sebastián Argüello, Antonio Vera, Julio Vera, José Arnobio Vera, Ernesto Escudero, Dolores G. Gallardo, Iván Vera y Agüero de Bir para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de la usucapación es el siguiente: Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo y mejoras que contenga ubicado en la localidad de San José, Pedanía Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, Hoja 25172, Parcela: 1369. Que según plano confeccionado por el Ing. Carlos Eduardo Villalba, Mat. Prof. N° 1039-1, tiene una superficie de 7 ha. 1676,79 m2. y sus medidas son: partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 mide 122,25 mts. y del vértice (2) con un ángulo de 93° 29' 24" hacia el vértice 3 mide 194,21 mts. desde el vértice (3) con un áng. 84° 08' 32" hasta el vértice 4 mide 243,82 mts. desde este vértice (4) con un ángulo de 95° 45' 42" hacia el vértice 5 mide 242,77 mts. desde este vértice (5) con un ángulo de 172° 48' 59" hacia el vértice 6 mide 10,82 mts. desde este vértice (6) con un ángulo de 211° 43' 07" hacia el vértice 7 mide 12,02 mts. y desde este vértice (7) con un ángulo de 155° 03' 39" hacia el vértice 8 mide 137,95 m. y desde este vértice (8) con un ángulo de 76° 54' 59" hacia el vértice 9 mide 131,86 m. y desde este vértice (9) con un ángulo de 101° 55' 13" hacia el vértice 1 mide 194,74 mts. y en 1 se cierra la figura con un ángulo de 268° 10' 25". Linda: al Noreste entre los vértices 9-8 linda con camino público que va a San José y Los Cerrillos y al Nor Oeste entre los vértices 9-1 y 1-2 con Sebastián Argüello; al Oeste en dirección Norte con Julio Vera y en dirección Sur con Ernesto Escudero; al Sur con Iván Vera y al Este con camino vecinal. Fdo. Cecilia C. de Traversaro, Juez. Dra. Cecilia María H. de Olmedo, secretaria. Of. 21/4/2010.

10 días - 11164 - s/c

En estos autos caratulados "Christiansen Juan Carlos - Usucapación" que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 1, Dra. Cecilia María H. de Olmedo, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados a la Sucesión de Florencio Vallejos para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble de que se trata es el siguiente: fracción terreo rural ubicado en la localidad de Cruz de Caña, Ped. Talas (05) Dpto. San Javier (29) de esta Pcia. de Córdoba, Hoja de Registro Gráfico N° 2912, Parcela: 9772. Que según plano

confeccionado por el Ing. Carlos Eduardo Villalba, Mat. Prof. N° 1039-1 tiene una superficie de 1 Ha. 3631 m2. y sus medias son: Partiendo del vértice A con un ángulo de 183° 07' 34" hacia el vértice B mide 80,88 mts. y desde éste vértice B, con un ángulo de 176° 54' 45" hacia el vértice C mide 53,02 mts. desde este vértice C con un ángulo de 103° 51' 25" hacia el vértice D mide 27,52 mts. desde este vértice D con un ángulo de 146° 12' 10" hacia el vértice E mide 2,09 mts. desde este vértice E con un ángulo de 151° 04' 43" hacia el vértice F mide 56,70 mts. desde este vértice F con un ángulo de 154° 26' 07" hacia el vértice G mide 20,27 mts. desde este vértice G con un ángulo de 165° 45' 27" hacia el vértice H mide 147,87 mts. desde este vértice H con un ángulo de 98° 08' 17" hacia el vértice I mide 12,11 mts. desde éste vértice I con un ángulo de 166° 23' 03" hacia el vértice J mide 58,76 mts. desde éste vértice J con un ángulo de 94° 06' 29" hacia el vértice A mide 68,14 mts. y en el vértice A se cierra la figura, con un ángulo de 183° 07' 34". Linda: al Norte con camino público, al Sur con Suc. De Florencio Vallejos, al Este con Suc. de Florencio Vallejos y al Oeste con Sucesión de Florencio Vallejos. Oficina, 26/3/10.

10 días - 11160 - s/c

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Sec. n° 1, en autos: "GIMÉNEZ, EDITH SUSANA Y OTRAS - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (Expte. 028), CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- CITA y EMPLAZA a los demandados, PROPIETARIOS DESCONOCIDOS, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y a la Provincia de Córdoba, y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C. de P. C. y los colindantes Maria Dolores Bustos, Ferrocarril General Mitre conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P. C.- El inmueble a usucapir según el plano Mensura para Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Fedor Fernando ZAYA, M.P. 1227/1, visado y aprobado con fecha 03 de Noviembre de 2005, por la Dirección General de Catastro en el Expte. Pcial. 0033 - 03651/05, se describe como UNA FRACCIÓN DE CAMPO, ubicada en el lugar denominado "Las Masitas" o La Macita, Pedanía Mercedes, Departamento TULUMBA de la Provincia de Córdoba, designado como LOTE 112-5279, que mide y linda: Al norte, línea 1-2: 896,70 ms. c/ Parc. 112-5480 de Edith Susana Gimenez de Garcia, Encarnación Ortega de Gimenez, Margarita del Valle Fraire; al Este, línea 2-3: 724,88 ms. c/ Parc. 112-5281 ocupado por Edith Susana Gimenez de Garcia, Encarnación Ortega de Gimenez, Margarita del Valle Fraire de Gimenez; al Sur, línea 3-4: 904,28 ms., c/camino provincial; y al Oeste, línea 4-1: 724,90 ms., c/Ferrocarril Gral. Mitre, con una superficie total de 65 Has. 2659 ms2.- Empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta n° 350518643526.-

Notifíquese.- Fdo. Ema del V. Mercado de Nieto, Juez; Libertad V. Dominguez de Gomez, Secretaria.- Of 30/4/2010.-

10 días - 11727 - s/c.-

RIO CUARTO. El Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 5ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. Del Viso, en los autos "Jorba, Ernesto José en representación de El Pericón S.A. - D.P.V.E. Usucapación" cita y emplaza a todas las personas y/o sus herederos y/o acreedores, que se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir, para que dentro del término de seis días, posteriores al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción de los Inmuebles: 1) Inmueble rural ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, hoja 334, parcela 216, de una superficie de 10 has. 6.148 m2, que linda al norte, camino público de por medio, con parc. 217 posesión de El Pericón S.A.; al Oeste, camino público de por medio, con Municipalidad de Achiras; al Este y al sur, camino público de por medio con parc. 334, posesión de El Pericón S.A. El inmueble se encuentra encerrado en todo su perímetro. 2) Inmueble rural ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, hoja 334, parcela 214, de una superficie de 121 has. 4.651 m2, que linda al Este, camino público de por medio, con propiedad de Carlos Alberto Balmaceda, parcela de Anita Kunich de Quetglas y parcela de Carmen D' Agnillo de Suarez; al Sur, camino público de por medio, con parcela de Alberto Ricardo Mentucci y otro; al Este y Noreste con Municipalidad de Achiras y ruta provincial nro. 1 y al Norte con ruta prov. nro. 1. El inmueble se encuentra encerrado en todo su perímetro. y 3) Inmueble rural ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, hoja 334, parcela 217, de una superficie de 63 has. 2.643 m2., que linda al Oeste, camino público de por medio, con la Municipalidad de Achiras; al Norte, en parte con camino público, en parte con propiedad de Delia Beatriz Bercellini de Naón y en parte con arroyo Los coquitos; al Este con propiedad de José Alberto Poffo y al Sur con ruta provincial nro. 1. 14/4/2010.

10 días - 10438 - s/c.-

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "BOSSIO, OMAR ENRIQUE- USUCAPIÓN" (Expte. Letra "B", N° 119, Año 2004) se ha dictado la sgte. resolución: "Morteros, 29 de marzo de 2010.-...- Atento lo manifestado, cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Pedro Bossio y al Sr. Pedro José Domingo Bossio conforme lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 CPCC, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-...-Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicado sobre calle San Lorenzo N° 473 de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 01- S 02- Mz 045- P 037 (Desig. Oficial: Lote 37 de la Mzna. 19), empadronado en la Cuenta N° 30010160496/2 y descripto como: Una fracción de terreno urbano ubicado en la Manzana 19 de la localidad de Morteros, que

mide 10,85 m. de frente por 23,95 m. de fondo, cuya superficie es de 259,86 m2, edificado, que linda: al N con calle San Lorenzo, al E con Parc. 3 de Remigio Primo Pairetti, D° 22.765 F° 33.002 T° 133 A° 1981; al S con Parc. 9 de Remigio Primo Pairetti, D° 23.442 F° 33.900 T° 136 A° 1.981, y Parc. 21 de Aristides Anibal José Rivoira y Eduarda Lucrecia Gallo, Matrícula N° 162.425 y al O con Parc. 1 de Pedro Bossio, F° 45.422 A° 1.949.- Se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. al N° 24.850 F° 28.800 T° 116 A° 1.954.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.- Andrea Fasano, Secretaria.- Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

10 días - 11894 - s/c.-

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "DRUETTA, GONZALO CARLOS- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. Letra "D", N° 18, Año 2007) se ha dictado la sgte. resolución: Morteros, 06 de abril de 2010.- Proveyendo a fs. 101/102, por promovida la presente demanda de usucapación, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter del CPCC, cítese y emplácese al demandado Sr. Antonio Beltrami, a los colindantes Sres. Cleimar José Ambroggio, Evelina Giusiano, Giustina S.A.I.C. e l., y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicada sobre calle Ituzaingó S/n de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 01- S 01- Mz 036- P 038 (Desig. Oficial: Mz B Lote 3 Parcela 13), empadronado en la Cuenta N° 300122389735 y descripto como: Lote de terreno N° 13 de la Mzna. B de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que mide 10 m. de N a S (frente) por 19 m. de E a O (fondo), haciendo una superficie de 190 m2, baldío, que linda (s/Plano): al N con Parc. 012 de Evelina Giusiano de Ambroggio, F° 38830 A° 1976; al S con Parc. 014 de Evelina Giusiano de Ambroggio, F° 31953 A° 1976; al O con Parc. 016 de Giustina SAIC e l y al E con calle Ituzaingó.- Se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo la Matr. de Folio Real: N° 380.444.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.- Andrea Fasano, Secretaria.- Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

10 días - 11895 - s/c.-

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "AUFRANC, NÉSTOR JOSÉ FRUCTUOSO- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. Letra "A", N° 95, Año 2007) se ha dictado la sgte. resolución: "Morteros, 30 de marzo de 2010.-...- Atento lo manifestado, cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Mario José Cerubini conforme

lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 CPCC, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario La Voz de San Justo, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-...- Notifíquese.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.- Andrea Fasano, Secretaria.-" Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

10 días - 11896 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Localidad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos "OVIEDO, LUIS VICENTE-USUCAPION", ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO Veintiuno. Villa Cura Brochero, veintinueve de abril de dos mil diez. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Luis Vicente Oviedo, D.N.I. Nº 8.652.161, argentino, casado, con domicilio en Pasaje Bajo el Molino de la localidad de Nono, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Villa Lago Azul, Pedanía Nono, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote 2521-2700 y que se encuentra encerrada en una figura irregular compuesta de nueve lados, que a continuación se indican: Al Sur, lado A-B que mide 119,40 mts. y linda con Calle Pública Nono; al Este lado B-C que mide 198,40 mts y linda con calle Cura Brochero-posesión de Alejandra Valle-; al Norte, lado C-D que mide 55,01 mts., y lado D-E que mide 49,50 mts., y que linda con posesión de Marcos José Agustín Funes; al Oeste, lado E-F que mide 50,00 mts., lado F-G que mide 33,71 mts., lado G-H que mide 128,82 mts., y lado H-A que mide 37,83 mts., -cerrando la figura-, y que lindan con Ruta Provincial Nº 14, todo lo cual hace una superficie de dos hectáreas con seis mil cuatrocientos catorce metros cuadrados (2has.6.414m2), conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente Nº 0033-78543/03 con fecha tres de mayo de 2004, nomenclatura catastral: Departamento: 28, Pedanía: 07, Hoja: 2521, Parcela: 2700. II) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Día a Día" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.de P.C.- III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afecta en su totalidad los Dominios Nº 12677, Fº 15636, Tº 63, Año 1943 (Cuenta Nº 28-07-0354254/1); Nº 6989, Fº 8167, Tº 33, Año 1944 (Cuenta Nº 28-07-0380228/4). y Nº 16736, Fº 26466. Tº 106. Año 1972 (Cuenta Nº 28-07-0380064/8) encontrándose inscriptos los dos primeros a nombre Arturo Martínez Borado, y el último a nombre de la Asociación Hermanas de los Pobres, se ordena la anotación definitiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, y la cancelación de los mencionados dominios (art. 789 C.P.C.) a cuyo fin deberá oficiarse.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Juan Carlos Ligorria, Juez.-

10 días - 12577 - s/c.-

El sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª. Inst. y 1ª. Nominación de Río Tercero, Secretaría a cargo Dra. Peralta de Cantarutti, en los autos caratulados: "BONARDO MIGUEL ANGEL Y OTRA-USUCAPION" Cita a quienes se

consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Nº 29, Serie B de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del periodo últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a los demandados, sres. ARIALDO BIANCHIM LUCIANO UDOLE/ UDOLO, LUIS MARIA TORNATI, ELENA JUDIH FIORINI, JOSE FRANCISCO BLANDA, MATEO DANTE BLANDA Y BELLCA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y la Comuna de VILLA AMANCAY a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: Fracción de campo ubicada en al zona denominada VILLAAMANCAY, calle N 8, y calle N 14, comuna de villa amancay, pedanía santa rosa, departamento Calamuchita, provincia de Córdoba, designado como lote 22, Manz. 20 Sección C terreno baldío nomenclatura catastral PROV. DEP 12 PED. 02 PBLO 01 C01 S01 M11 P22; la cual consta de una Superficie total de 4050 m2, siendo su antecedente plano F395 archivado en la D.G.R. Mide y linda: costado Norte (línea E-F) mide 45 mts., lindando con parcela 20 de FERNANDA VOLFONI DE CHIUURCHIU y parcela 3 de HECTOR LOPEZ; (línea G-H) mide 15 mts.; costado Sur (línea A-B) mide 60 mts. Lindando con calle 8 costado Oeste (línea E-B) compuesto de una línea quebrada de tres tramos, que de Norte a Sur miden: 60 mts. (línea E-D), 30 mts. De oeste a este (línea D-C); 30 mts. De norte a sur (línea C-B) lindando con calle 13; costado Este (línea F-A) compuesto de una línea quebrada de cinco tramos, que de Norte a Sur miden: 60 mts. (línea F-G); 15 mts. de oeste a este (línea G-H); 15 mts. de norte a sur (línea H-I), 30 mts. de oeste a este (línea I-J); 15 mts. de norte a sur (línea J-A) lindando con parcelas 7/8/9 de MARIA DEL CARMEN GHIONE DE BONARDO y parcelas 10 y 11 de MIGUEL ANGEL BONARDO y MARIA DEL CARMEN GHIONE DE BONARDO, y con calle 14. El inmueble encierra una superficie total de 4.050 metros cuadrados, todo de acuerdo con el plano de Mensura de posesión confeccionado por el profesional autorizado, Ingeniero Agrimensor CESAR A. BADARO, matrícula profesional N 1292-1, aprobado por Expediente N 0033.090542/04 de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 24 de agosto de 2004. Afecta los siguientes inmuebles (AFECTACIONES REGISTRABLES): Parcela 19, dominio Fº 1513 Aº 1950, numero de cuenta D.R.G. 1202.0556051-9 manz 20 Lotes 3 y 4, con una superficie total para cada lote de de 675 m2, perteneciente a ARIALDO BIANCHI; Parcela 18 dominio Fº 31465 Aº 1969, por conversión a matrícula 868539 numero de cuenta D.R.G. 1202.1542751-5 manz. 20 lote 5, con una superficie total de 675 m2, perteneciente a LUCIANO UDOLE y SUSANA INES TORRES, M.I. 4.417.669; Parcela 17, dominio Fº 12181 Aº 1975, por conversión a matrícula 822018, numero de cuenta D.R.G. 1202.1542752-3 manz. 20 lote 6, con una superficie total de 675 m2, perteneciente a LUIS MARIA TORNATI Y FIORINI y ELENA JUDITH FIORINI DE TORNATI;

Parcela 14, dominio Fº 6739 Aº 1960, por conversión a matrícula 932.292 numero de cuenta D.R.G. 1202.0945684-9, manz. 20 lote 9, con una superficie total de 450 m2, perteneciente a JOSE FRANCISCO BLANDA; Parcela 13, dominio Fº 6738 Aº 1960, por conversión a matrícula 932291 numero de cuenta D.R.G. 1202.0945685-6, manz. 20, lote 10, con una superficie total de 450 m2, perteneciente a MATEO DANTE BLANDA. Y OTILIA ESTHER GARCIA; Parcela 12, dominio Fº 31688 Aº 1947, numero de cuenta D.R.G. 1202.3039617-1 manz. 20 lote 11, perteneciente a SOCIEDAD BELLCA S.R.L.- Se designa como LOTE 22, Manz. 20 Sección C terreno baldío, nomenclatura catastral PROV. DEP 12 PED. 02 PBLO 01 C01 S01 M11 P22, siendo su antecedente plano F395 archivado en la D.G.R.-El presente edicto se publicara por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días. Fdo: DR. GUSTAVO A. MASSANO, JUEZ, DRA. ALICIA PERALTA DE CANTARUTTI, SEC.-

10 días - 12482 - s/c.-

ALTA GRACIA.- El Dr. Carlos Granda Ávalos abogado al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia. de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, en autos: Lucero Héctor Horacio – Usucapión, Sec. Nº2 ha resuelto: Sentencia número: Trescientos veintiuno.-Alta Gracia, cuatro de diciembre de dos mil nueve.- Y vistos: ... y Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción – adquisitiva - promovida por el Sr. Héctor Horacio Lucero, respecto del inmueble ubicado en calle 25 de Diciembre entre los Nº 1132 y 1106, Barrio Residencial "El Crucero", de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado en el plano oficial del Barrio como Lote "16" de la Manzana "24" y/o Lote 26 de la Manzana 24, mide trece metros noventa centímetros de frente por treinta y cinco metros de fondo, o sea una superficie de cuatrocientos ochenta y cuatro metros cincuenta y tres decímetros cuadrados. Que los colindantes de dicho inmueble son: al Norte con calle 25 de Diciembre, al Sud, con Parcela 19 de propiedad de Rosario Cafferatta de Aghina y Parcela 1 de propiedad de Pedro D'Amelio y al Este con Parcela 3 de propiedad de Hugo Clemente Godoy, y al Oeste con Parcela 22 de propiedad de Rosario Cafferatta de Aghina. El inmueble consta inscripto conforme a los antecedentes cartográficos y dominiales analizados a nombre de Alberto Darsaut, inscripto en el Registro General de la Provincia al dominio: 30021, Folio 35581, Año 1952 (Según el estudio de Títulos); según el plano de mensura. Empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 310606892381.- 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción.- 3) Costas por su orden.- 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Dr. Carlos Granda Ávalos. Juez.- Alta Gracia de abril de 2010.- Dra Mariela Ferrucci.- Secretaria.- Auto Nº cuarenta y tres, del 17 de febrero de 2010.- Y Vistos... Y Considerando.... Resuelvo: Aclarar la Sentencia Número Trescientos veintiuno de fecha cuatro de diciembre de dos mil nueve de conformidad a lo expresado en el considerando de la presente resolución quedando redactado de la siguiente forma: Vistos estos autos caratulados "Lucero Héctor Horacio s/ Usucapión".- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Dr. Carlos Granda Ávalos. Juez.

Dra. Mariela Ferrucci.-Secretaria.- Alta Gracia 14 de mayo de 2010.

10 días - 13476 - s/c.-

El Sr. Juez Rafael Garzón de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Tercero, en autos: "BOSSI MARCELO AUGUSTO – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION", cita a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles en autos para que deduzcan oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley; a las demandadas para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía; al Fisco Provincial y a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días; cita y emplaza a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley con relación a un inmueble que se designa según título y plano protocolizado en el Protocolo del Registro General de la Provincia bajo el nº 40.783, como pasillo e inscripto en dicho Registro en la Planilla nº 65.794 a nombre de Teresa Marcelina Rincón de Palacios, proveniente de la mayor superficie de un inmueble designado como Lote 8 de la Manzana "K", con una superficie de 252,12 mts2., inscripto al Dominio nº 2181, Folio nº 2704, tomo nº 11, Año 1942 y que según plano confeccionado por el Ingeniero civil Guillermo A. Rapalo, aprobado por la Dirección General de Catastro, en expediente nº 0033-01472/2005 con fecha 18.8.2005, se designa como Lote 49 de la Manzana "K", parcela 28, de Santa Rosa, ubicado en Pedanía Santa Rosa, del Departamento Calamuchita de esta Provincia, el que mide y linda: al N 64,37 mts. y linda su costado NO, con parcela nº 22 de Mercedes Esperanza Aguirre de Scoppa, a cuyo nombre consta empadronada; su costado NE, con resto de la parcela afectada nº 28 de Teresa Marcelina Rincón de Palacios y a cuyo nombre consta empadronada; al S mide 57,23 mts. y linda su costado SE, con Parcela nº 19 de Ercolina María Calvo de Gómez, Mariana Gómez y Sergio Alejandro Gómez, empadronado a nombre de Marcelo Augusto Bossi; su costado SO, con calle Independencia y linda con calle pública, con una superficie de 106,78 mts.2.; empadronado en la DGR en la cuenta 1202-1.540.433/7, Nomenclatura Catastral 12-02-28-02-02-63-049. Fdo: Sulma Scagnetti de Coria – Sec.-

10 días - 10977 - s/c.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nomin. en lo Civil, Comercial y Flia, Secretaria Nº 5 de la Dra. MISKOFF DE SALCEDO, con asiento en la ciudad de Villa Maria, en autos caratulados "TORRES, JUAN PABLO Y OTRA C/ SUSESORES DE EDGARD LIPRANDI SOSA Y OTRO - USUCAPION" con fecha 21/04/2010, se ordeno citar y emplazar por edictos a los demandados SUCESORES de EDGARD LIPRANDI SOSA Y SUCESORES de JERONIMO OMIGUEL JERONIMO LIPRANDI SOSA para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía.-Edictos de Usucapión publicados en Boletín Oficial los días 17,18,22,23 de septiembre de 2009, y 14,16,19,20,21 y 22 de octubre de 2009; y en "El Diario" los días 25,28 y 31 de agosto de 2009; y 3,6,10,13,16,20 y 24 de septiembre de 2009.-Oficina, 10 de mayo de 2010.- Fdo: OLGAMISKOFF DE SALCEDO- SECRETARIA.-

10 días - 13423 - s/c.-

El Sr. Juez de 41ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "CELLONE DE VÉLEZ, MARTHA SUSANA USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1043431/36) ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia número ciento noventa.- Córdoba, 22 de Abril de 2010.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar la adquisición por prescripción por parte de la señora Martha Susana Cellone de Vélez, DNI. 6.024.729, del inmueble que se describe como "lote Cincuenta y cuatro (54), nomenclatura catastral C 13 S 16 M 32 P 54 que está delimitada por el polígono A-B-C-D-E-F-A y mide: al Norte, línea A-B, veintidós metros con cincuenta centímetros (22,50 mts.) lindando con parcela treinta de Luciano Isidoro Vélez; al Este, línea B-C, mide dieciséis metros con cuarenta y cinco centímetros (16,45 mts.) lindando con parcela 35, espacio destinado a calle pública; al Sur, línea C-D, mide veintidós metros con cincuenta centímetros (22,50 mts.) lindando con parcela 32, de Juan Aguilera, hoy Alejandro Felipe Roca y María Inés Roca y el costado Oeste está formado por una línea de tres tramos que mide: entre los puntos D-E catorce metros con un centímetro (14,01 mts.), lindando con parcela 38 de Transmater S.A. hoy José Luis Peralta y Alicia Rosa Cellone; entre los puntos E-F, veinte centímetros (0,20 mts.), y entre los puntos F-A, mide un metro con ochenta y cinco centímetros (1,85 mts.) lindando en estos dos últimos tramos con parcela 39 de Cooperativa de Vivienda Consumo y Crédito Horizonte, hoy Raúl Moriconi y Alberto de Cecco, Alberto Oscar de Cecco, y Ninfa Aida Herrera, y Dora Magdalena Benegas, todo lo que hace una superficie de trescientos sesenta y cuatro metros cuadrados, cuarenta y ocho decímetros cuadrados (374,48 m2).- Se adjunta plano confeccionado por la Ingeniera Alicia Gentilini, visado con fecha veintiocho de Marzo de dos mil cinco por la Dirección General de Catastro en expediente administrativo 0033-95704/05, del que se desprende que el inmueble se ubica en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Barrio Argüello Norte, con frente a un espacio destinado a calle pública aún sin materializar en un pasaje sin nombre situado entre calles Alberto Fagé y Julio Bejanele. De acuerdo a dicho plano se afectaría totalmente la parcela 31 que se designa en su título como lote Tres D cuya titularidad se encontraría registrada a nombre de Aldo Rubén González. Su nomenclatura catastral es C 13, S 16, M 32, P 54, y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 11-01-1223172/2", que según constancia de la matrícula registral se designa como "Lote de terreno ubicado en pueblo Argüello, Depto CAPITAL, designado como lote TRES-"d" del plano de subdiv. Del lote 3 y mide: 16 ms. 72 cms- fte. Calle s/n, igual c/fte. Por 22 ms. 56 cms. Fdo. En c/u costados N. y S, con sup. de 367 ms.20 cms. Cdos, lindando: E. Calle s/n; O., pte lote 2; N., lote 3- "e" y S., lote 3-"c". Nota no expresa desig. de manz" (matrícula 6835 - 11), el que cuenta con plano aprobado para usucapión, con visación del Veintiocho de Marzo de Dos Mil Cinco firmada por el ingeniero Civil Ramón Toledo firmado en el expediente 0033-95704/05.- II) Ordenar la inscripción de la presente en el Registro General de la Propiedad, cumplimentando los recaudos de la Resolución General Número Trece del Quince de Abril de Mil Novecientos Noventa y Ocho.- III) Ordenar la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta

por el art.790 del C.P.C.C.- IV.- Regular provisoriamente los honorarios de los abogados Dr. Juan Manuel Olcese, por la labor desarrollada en autos, en la suma de pesos Un Mil Cuarenta y Tres con Ochenta y Cinco centavos (\$ 1.043,85) con más la de Pesos Doscientos Ocho con setenta y siete centavos (\$ 208,77), en concepto de art.99, inciso 5, ley 8226.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- JORGE EDUARDO ARRAMBIDE- JUEZ.- "AUTO ACLARATORIO NÚMERO CUATROCIENTOS CUARENTAY DOS.- Córdoba, 31 de Mayo de 2010.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Aclarar la sentencia número ciento noventa dictada con fecha veintidós de abril de dos mil diez y en consecuencia establecer que donde dice I) Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar la adquisición por prescripción por parte de la señora Martha Susana Cellone de Vélez, DNI. 6.024.729, del inmueble que se describe como "lote Cincuenta y cuatro (54), nomenclatura catastral C 13 S 16 M 32 P 54 que está delimitada por el polígono A-B-C-D-E-F-A y mide: al Norte, línea A-B, veintidós metros con cincuenta centímetros (22,50 mts.) lindando con parcela treinta de Luciano Isidoro Vélez; al Este, línea B-C, mide dieciséis metros con cuarenta y cinco centímetros (16,45 mts.) lindando con parcela 35, espacio destinado a calle pública; al Sur, línea C-D, mide veintidós metros con cincuenta centímetros (22,50 mts.) lindando con parcela 32, de Juan Aguilera, hoy Alejandro Felipe Roca y María Inés Roca y el costado Oeste está formado por una línea de tres tramos que mide: entre los puntos D-E catorce metros con un centímetro (14,01 mts.), lindando con parcela 38 de Transmater S.A. hoy José Luis Peralta y Alicia Rosa Cellone; entre los puntos E-F, veinte centímetros (0,20 mts.), y entre los puntos F-A, mide un metro con ochenta y cinco centímetros (1,85 mts.) lindando en estos dos últimos tramos con parcela 39 de Cooperativa de Vivienda Consumo y Crédito Horizonte, hoy Raúl Moriconi y Alberto de Cecco, Alberto Oscar de Cecco, y Ninfa Aida Herrera, y Dora Magdalena Benegas, todo lo que hace una superficie de trescientos sesenta y cuatro metros cuadrados, cuarenta y ocho decímetros cuadrados (364,48 m2).- Se adjunta plano confeccionado por la Ingeniera Alicia Gentilini, visado con fecha veintiocho de Marzo de dos mil cinco por la Dirección General de Catastro en expediente administrativo 0033-95704/05, del que se desprende que el inmueble se ubica en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Barrio Argüello Norte, con frente a un espacio destinado a calle pública aún sin materializar en un pasaje sin nombre situado entre calles Alberto Fagé y Julio Bejanele. De acuerdo a dicho plano se afectaría totalmente la parcela 31 que se designa en su título como lote Tres D cuya titularidad se encontraría registrada a nombre de Aldo Rubén González. Su nomenclatura catastral es C 13, S 16, M 32, P 54, y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 11-01-1223172/2", que según constancia de la matrícula registral se designa como "Lote de terreno ubicado en pueblo Argüello, Depto CAPITAL, designado como lote TRES-"d" del plano de subdiv. Del lote 3 y mide: 16 ms. 72 cms- fte. Calle s/n, igual c/fte. Por 22 ms. 56 cms. Fdo. En c/u costados N. y S, con sup. de 367 ms.20 cms. Cdos, lindando: E. Calle s/n; O., pte lote 2; N., lote 3- "e" y S., lote 3-"c". Nota no expresa desig. de manz" (matrícula 6835 - 11), el que cuenta con plano aprobado para usucapión, con visación del Veintiocho de Marzo de Dos Mil Cinco firmada por el ingeniero Civil Ramón Toledo firmado en el

expediente 0033-95704/05, debe decir I) Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar la adquisición por prescripción por parte de la señora Martha Susana Cellone de Vélez, DNI. 6.024.729, del inmueble que se describe como "lote Cincuenta y cuatro (54), nomenclatura catastral C 13 S 16 M 32 P 54 que está delimitada por el polígono A-B-C-D-E-F-A y mide: al Norte, línea A-B, veintidós metros con cincuenta centímetros (22,50 mts.) lindando con parcela treinta de Luciano Isidoro Vélez; al Este, línea B-C, mide dieciséis metros con cuarenta y cinco centímetros (16,45 mts.) lindando con parcela 35, espacio destinado a calle pública; al Sur, línea C-D, mide veintidós metros con cincuenta centímetros (22,50 mts.) lindando con parcela 32, de Juan Aguilera, hoy Alejandro Felipe Roca y María Inés Roca y el costado Oeste está formado por una línea de tres tramos que mide: entre los puntos D-E catorce metros con un centímetro (14,01 mts.), lindando con parcela 38 de Transmater S.A. hoy José Luis Peralta y Alicia Rosa Cellone; entre los puntos E-F, veinte centímetros (0,20 mts.), y entre los puntos F-A, mide un metro con ochenta y cinco centímetros (1,85 mts.) lindando en estos dos últimos tramos con parcela 39 de Cooperativa de Vivienda Consumo y Crédito Horizonte, hoy Raúl Moriconi y Alberto de Cecco, Alberto Oscar de Cecco, y Ninfa Aida Herrera, y Dora Magdalena Benegas, todo lo que hace una superficie de trescientos sesenta y cuatro metros cuadrados, cuarenta y ocho decímetros cuadrados (364,48 m2).- Se adjunta plano confeccionado por la Ingeniera Alicia Gentilini, visado con fecha veintiocho de Marzo de dos mil cinco por la Dirección General de Catastro en expediente administrativo 0033-95704/05, del que se desprende que el inmueble se ubica en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Barrio Argüello Norte, con frente a un espacio destinado a calle pública aún sin materializar en un pasaje sin nombre situado entre calles Alberto Fagé y Julio Bejanele. De acuerdo a dicho plano se afectaría totalmente la parcela 31 que se designa en su título como lote Tres D cuya titularidad se encontraría registrada a nombre de Aldo Rubén González. Su nomenclatura catastral es C 13, S 16, M 32, P 54, y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 11-01-1223172/2", que según constancia de la matrícula registral se designa como "Lote de terreno ubicado en pueblo Argüello, Depto CAPITAL, designado como lote TRES-"d" del plano de subdiv. Del lote 3 y mide: 16 ms. 72 cms- fte. Calle s/n, igual c/fte. Por 22 ms. 56 cms. Fdo. En c/u costados N. y S, con sup. de 367 ms.20 cms. Cdos, lindando: E. Calle s/n; O., pte lote 2; N., lote 3- "e" y S., lote 3-"c". Nota no expresa desig. de manz" (matrícula 6835 - 11), el que cuenta con plano aprobado para usucapión, con visación del Veintiocho de Marzo de Dos Mil Cinco firmada por el ingeniero Civil Ramón Toledo firmado en el expediente 0033-95704/05 ".- JORGE EDUARDO ARRAMBIDE- JUEZ.-
10 días - 13475 - s/c.-

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Ana Rosa Zéller, en autos caratulados: Villarroel Pablo Ariel - Prepara Usucapión, ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 6 de abril de 2010. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Manuel Antonio Cepeda y sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en

él o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las Reparticiones Públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las Reparticiones Catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de describir, una fracción de terreno ubicado en el Departamento Cruz del Eje, Pedanía San Marcos, lugar las gramillas, Provincia de Córdoba y que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Jorge O. Rueda, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 7/11/06, por expediente N° 0033-15405/06 que se describe así: a partir del punto 1-2 al NE mide 74,47 mts. el punto 2-3 al S mide 27,35 mts. cerrando la figura, con una superficie total de 2.176,48 m2.- que los colindantes son: al NO: Callejón Público, al NE Cepeda Manuel Antonio, sin dominio-parcela sin designación; al SE Martín Montero y Andrés Budanski - parcela sin designación y al SO, con Molina Alberto Enrique - posesión de Norma Delia Casettari - Parcela 152-5164 para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse (art. 783 del C. de P.C.C.). Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. de P.C.C.. Notifíquese. Fdo. Fernando Aguado, Juez. Dra. Ana Rosa Zéller de Konicoff, secretaria.

10 días - 11588 - s/c

MORTEROS. En los autos caratulados "Cortez, Julio Agnoli - Usucapión" (Expte. Letra "C" N° 61 del 29 de junio de 2001) el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Dr. José María Herrán, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Osvaldo Roberto Durán conforme lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del C. de P.C. para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - 12455 - \$ 45

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de la ciudad de Deán Funes (9º Circunscripción) en autos caratulados "León Ricardo Saúl - Usucapión" notifica lo siguiente, Sentencia Número: veintiséis. Deán Funes, abril quince del dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda declarando que el Sr. Ricardo Saúl León, DNI N° 5.881.581, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que se describe como ubicado en el Departamento Tulumba, Pedanía La Dormida, de esta Provincia de Córdoba, en el Paraje Comunidad de Chipitín, con una superficie de 4 hs. 6721,58 m2. y que según plano de mensura, se trata de un polígono irregular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: al Norte punto A a I: 103,72 m. con ángulo en I de 261° 59' punto I a H: 83,80 mts. con ángulo en H de 159° 4' 27" punto H a G: 33,10 m. con ángulo con G de 187° 24' 46" punto G a F: 47,64 m. con ángulo en F de 93° 56' 56" lindando desde A a F con posesión de Félix Castillo y Sixto Hermelindo Castillo; al Este punto F a E: 213,72m. con ángulo en E de 91° 33' 46" lindando con posesión de Félix Castillo y Sixto Hermelindo Castillo; al Sur: punto E a D mide

204,39 m. con ángulo en D de 87° 30' 45", lindando con posesión de Félix Castillo y Hermelindo Castillo, al Oeste: puntos D a C: 235,43 m. con ángulo en C de 190° 53' 49" punto C a B: 56 m. con ángulo en B de 135° 18' 37" y puntos B a A: 28,57 mts. con ángulo en A de 52° 17' 33", lindando desde D a B con posesión Félix Castillo y Sixto Hermelindo Castillo y desde B a A con camino Provincial N° 16 de Tulumba a San José de La Dormida. La mayor superficie se encuentra empadronada bajo la Cuenta N° 350401985221, registrada a nombre de Juan Félix Castillo. El plano confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 14 de Diciembre de 2005, mediante Expediente N° 0033-05093-2005. 2°) Ordenar que se libre oficio al Registro General de Propiedades de la Provincia a fin de la inscripción de dominio del inmueble de que se trata. 3°) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. María Cristina Casola, para cuando exista base económica para hacerlo. Protoocólicese, hágase saber y dese copia. Fdo. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez. Deán Funes, mayo 7 de 2010.

10 días - 11589 - s/c

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, secretaria a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín, en autos "Díaz Gerónimo - Medidas Previas de Usucapición (Expte. Letra "D" N° 12, fecha 2/7/2007) cita y emplaza a todo al que se considera con derecho al bien a usucapir que a continuación se describe y a los colindantes en carácter de terceros para que en el término de tres días de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble se describe a saber: "un lote de terreno y sus mejoras ubicado en la localidad de San Marcos Sierras, Pedanía San Marcos y Departamento Cruz del Eje, provincia de Córdoba, formando por dos porciones que forman una unidad separados por el canal de riego secundario Sur de Margen izquierdo designado como lote 1522-4033 de una superficie total 54 has. 2399,88m² y 1522-4034 de una superficie total de 3 has. 673,64m² y que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Abelardo M. Bellagamba, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 30/5/2007, en el Expte. N° 0033-22029-2007 que se describe así: al norte del punto 1-2 mide 38,24m del punto 2-3 mide 91,90m del punto 3-4 mide 18,40m del punto 4-5 mide 125,40m., del punto 5-6 mide 113m, del punto 6-7 mide 651,50 m. el punto 7-8 mide 124,25 m. del punto 8-87 mide 78,20m. del punto 87-1 mide 202,92 m. del punto 8-9 mide 130,17 m. del punto 9-10 mide 1043,48 m. del punto 10-11 mide 58,42m. del punto 11-12 mide 93,06m. del punto 12-13 mide 71,06 m. del punto 13-14 mide 13,93m. del punto 14-15 mide 21,26 m. del punto 15-16 mide 48,83 m. del punto 16-17 mide 65,73 m. del punto 17-18 mide 34,67 m. del punto 18-19 mide 12,81 m. del punto 19-20 mide 24,02 m. del punto 20-21 mide 16,28 m. del punto 21-22 mide 20,25 m. del punto 22-23 mide 34,60 m. del punto 23-24 mide 89,83 m. del punto 24-25 mide 161,25 m. del punto 25-26 mide 59,03 m. despunto 26-27 mide 89,84 m. del punto 27-28 mide 29,07 m. del punto 28-29 mide 36,69 m. del punto 29-30 mide 24,04 m. del punto 30-31 mide 12,17 m. del punto 31-32 mide 78,03m. del punto 32-33 mide 40,16 m. del punto 33-34 mide 99,25 m. del punto 34-35 mide 59,68 m. del punto 35-36

mide 22,83 m. del punto 36-37 mide 15,23 m. del punto 37-38 mide 56,22 m. del punto 38-39 mide 50,29 m. del punto 39-40 mide 38,28 m. del punto 40-41 mide 26,91 m. del punto 41-42 mide 154,38 m. del punto 42-43 mide 96,30 m. del punto 43-44 mide 70,21 m. del punto 44-45 mide 47-48 mide 56,44 m. del punto 48-49 mide 17,49 m. del punto 49-50 mide 70,21 m. del punto 50-51 mide 68,41 m. del punto 51-52 mide 36,80m. del punto 52-53 mide 40,72 m. del punto 53-54 mide 41 m. del punto 54-55 mide 102,36 m. del punto 55-56 mide 17,12 m. del punto 56-57 mide 59,09 m. del punto 57-58 mide 32,31 m. del punto 58-59 mide 12,04 m. del punto 59-60 mide 49,82 m. del punto 60-61 mide 128,89 m. del punto 61-62 mide 22,83 m. del punto 62-63 mide 20,10 m. del punto 63-64 mide 24,74 m. del punto 64-65 mide 20,40 m. del punto 65-66 mide 19,03 m. del punto 66-67 mide 18 m. del punto 67-68 mide 10,63 m. del punto 68-69 mide 43 m. del punto 69-70 mide 18 m. del punto 70-71 mide 45,27 m. del punto 71-72 mide 55,87 m. del punto 72-73 mide 34,23 m. del punto 73-74 mide 67,88 m. del punto 74-75 mide 31,96 m. del punto 75-76 mide 24,51 m. del punto 76-77 mide 11,18 m. del punto 77-78 mide 16,12 m. del punto 78-79 mide 7,61 m. del punto 79-80 mide 50,24 m. del punto 80-81 mide 13,03 m. del punto 81-82 mide 56,47 m. del punto 82-83 mide 44,68 m. del punto 83-84 mide 204,17 m. del punto 84-85 mide 83,89 m. del punto 85-8 mide 124,32 m. Que el inmueble en cuestión se encuentra empadronado en la cuenta N° 1405-0065032-6 a nombre de Díaz Pedro B, no afectando dominio alguna. La nomenclatura catastral del inmueble en cuestión es Dpto. 14, Ped. 05, Hoja 1522, Parcela 4033-4034. Los colindantes de dicho inmueble son los siguientes, al Norte con Posesión de Benito Ochonga, Posesión de María Laura Guevara, Parcela 1524767 y Callejón Vecinal, al Sur Posesión de Alejo Tulián, Agustín Ludueña y Ramón Antonio Ochonga, al Oeste con posesión de Tránsito Guevara y José Guevara y al Este con posesión de Natal Arias. Cruz del Eje, mayo de 2010. Secretaria N° 1. Dra. Adriana Sánchez de Marín, secretaria.

10 días - 11728 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Fia. Instr. Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Juan Carlos Ligorria, conforme lo prescripto por el art. 782 del C. de P.C. en los autos caratulados "Amato, Enrique Salvador y otra - Usucapición" cita y emplaza a la sucesión de María Rosa Pedertera y a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en pedanía Tránsito, departamento de San Alberto, Pcia. de Córdoba, superficie total de 315,53 m². midiendo al N: 31,47 m. al S: 31,61 m. al E: y al O: 10 m. linderos (según plano) al N Gregorio Olmedo y Ana Uncini de Gilli, al S: Salvador Enrique Amato, al E: Filomena Britos de Gómez, al O. calle El Chacho, objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo, se cita en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a Gregorio Olmedo, Ana Uncini de Gilli, Filomena Britos de Gómez y Cayetano E. Gómez y/o sus sucesores a los fines y bajo los

apercibimientos del art. 784 del CPCC, Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda, se colocará y mantendrá a costa de los peticionantes y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Villa Cura Brochero, diez de mayo de 2010. Estigarribia, Prosec..

10 días - 11980 - s/c

VILLA DOLORES. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y Conciliación, Lab. de 1ª Nom. de Villa Dolores, Cba. en autos: "Rossi Fabio Mauricio y Otros - Usucapición" hace saber que con fecha 27 de noviembre de 2009, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 194. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Mario del Rosario Baigorria L.E. N° 8.260.009, CUIL N° 20-08260009-5, casado en primeras nupcias con Nidia Antonia Iten, domiciliado en calle Marcos López I, de Los Hornillos, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, la Dra. Astrid Uez, DNI N° 23.869.158, CUIT 27-23869158-9, soltera, domiciliada en calle General Paz esq. Leopoldo Lugones N° 1183, de esta ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba y el Dr. Fabio Mauricio Rossi, DNI N° 17.112.876, CUIT N° 20-17112876-6, casado en primeras nupcias con Erica Natalia Ojeda, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 1159, de esta ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio, en partes iguales (33,33%) obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicado en el lugar denominado "El Potrero" que se encuentra ubicado en el lugar denominado "El Talita" de la localidad de Los Hornillos, Ped. Las Rosas, Dpto. San Javier, de esta Provincia de Córdoba y que mide: Partiendo del pto. 1 con un ángulo interior de 97° 23' 46" con rumbo Sud 14,38 m. hasta llegar al pto. 2, Partiendo del pto. 2 con un áng. Interior de 228° 19' 23" con rumbo Sud-Oeste 21,34 mts. hasta llegar al pto. 3, Partiendo del pto. 3 co un ángulo interior de 170° 01' 56" con rumbo Sud-Oeste 13,57 mts. hasta llegar al pto. 4, Partiendo del pto. 4 con un áng. Interior de 142° 22' 35" con rumbo Sud 48,57mts. hasta llegar al pto. 5, Partiendo del pto. 5 con un áng. Interior de 207° 50' 33" con rumbo Sud-Oeste 39,21 mts. hasta llegar al pto. 6, partiendo del pto. 6 con un áng. Interior de 188° 55' 45" con rumbo Sud-Oeste 22,12 mts. hasta llegar al pto. 7, Partiendo del pto. 7, con un áng. Interior de 132° 47' 30" con rumbo Sud 18,20 mts. hasta llegar al pto. 8, Partiendo del pto. 8 con un áng. Interior de 152° 13' 43" con rumbo Sud-Este 18,95 mts. hasta llegar al pto. 9; Partiendo del pto. 9 con un áng. Interior de 153° 22' 58" con un rumbo Este 16,51 mts. hasta llegar al pto. 10, partiendo del pto. 10 con un áng. Interior de 217° 47' 38" con rumbo Sud 6,22 mts. hasta llegar al pto. 11, partiendo del pto. 11 con un áng. Interior de 212° 43' 59" con rumbo Sud 25 mts. hasta llegar al pto. 12, partiendo del pto. 12 con un áng. Interior de 218° 48' 02" con rumbo Sud-Oeste 19,72 mts. hasta llegar al pto. 13, Partiendo del pto. 13 con un áng. Interior de 145° 36' 46" con rumbo Sud 31,22 mts. hasta llegar al pto. 14, partiendo del pto. 14 con un áng. Interior de 159| 15' 34" con

rumbo Sud 34,48 mts hasta llegar al pto. 15, partiendo del pto. 15 con un áng. Interior de 195° 33' 14" con rumbo Sud 33,86 mts. hasta llegar al pto. 16; partiendo del pto. 16 con un áng. Interior de 130° 21' 09" con rumbo Sud-Este 6,93 mts. hasta llegar al pto. 17, partiendo del pto. 17 con un áng. Interior de 125° 47' 01" con rumbo Este 7,20 mts. hasta llegar al pto. 18; partiendo del punto 18 con un ángulo interior de 251° 56' 09" con rumbo Sud-Este 149,24 mts. hasta llegar al pto. 19, partiendo del pto. 19 con un áng. Interior de 165° 48' 58" con rumbo Sud-Este 7,47 mts. hasta llegar al pto. 20, partiendo del pto. 20 con un áng. Interior de 156° 55' 14" con rumbo Sud-Este 9,99 mts. hasta llegar al pto. 21, partiendo del pto. 21 con un áng. Interior de 166° 15' 03" con rumbo Sud-Este 52,13 mts. hasta llegar al pto. 22, partiendo del pto. 22 con un áng. Interior de 174° 55' 37" con rumbo Sud-Este 27,76 mts. hasta llegar al pto. 23, partiendo del pto. 23 con un áng. Interior de 187° 20' 50" con rumbo Sud-Este 67,23 mts. hasta llegar al pto 24, partiendo del pto. 24 con un áng. Interior de 114° 10' 41" con rumbo Nor-Este 12,68 mts. hasta llegar al pto. 25, partiendo del pto. 25 con un ángulo interior de 228° 40' 31" con rumbo Este 43,97 mts. hasta llegar al pto. 26, partiendo del pto. 26 con un áng. Interior de 113° 56' 21" con rumbo Nor-Este 7,56 mts. hasta llegar al pto. 27, Partiendo del pto. 27 con un áng. Interior de 144° 22' 51" con rumbo Norte 31,89 mts. hasta llegar al pto. 28, partiendo del pto. 28 con un áng. Interior de 219° 58' 06" con rumbo Nor-Este 26,23 mts. hasta llegar al pto. 29, partiendo del pto. 29 con un áng. Interior de 231° 40' 07" con rumbo Este 38,26 mts. hasta llegar al pto. 30, partiendo del pto. 30 con un áng. Interior de 76° 52' 41" con rumbo Norte 24,74 mts. hasta llegar al pto. 31, partiendo del pto. 31 con un áng. Interior de 210° 46' 06" con rumbo Norte 11,26 mts. hasta llegar al pto. 32, partiendo del pto. 32 con un áng. Interior de 198° 26' 19" con rumbo Nor-Este 104,01 mts. hasta llegar al pto. 33, partiendo del pto. 33 con un áng. Interior de 204° 32' 09" con rumbo Este 34,23 mts. hasta llegar al pto. 34, partiendo del pto. 34 con un áng. Interior de 233° 11' 28" con rumbo Este 37,64 mts. hasta llegar al pto. 35, partiendo del pto. 35 con un áng de 142° 56' 48" con rumbo Este 22,87 mts. hasta llegar al pto. 36, partiendo del pto. 36 con un áng. Interior 96° 14' 11" con rumbo Norte 21,29 mts. hasta llegar al pto. 37, partiendo del pto. 37 con un áng. Interior de 164° 12' 36" con rumbo Norte 12,22 mts. hasta llegar al pto. 38, partiendo del pto. 38 con un áng. Interior de 213° 42' 52" con rumbo Norte 8,60 mts. hasta llegar al pto. 39 partiendo del pto. 39 con un áng. Interior 132° 17' 11" con rumbo Nor-Oeste 11,23 mts. hasta llegar al pto. 40, partiendo del pto. 40 con un áng. Interior de 162° 34' 10" con rumbo Nor-Este 31,19 mts. hasta llegar al pto. 41, partiendo del pto. 41 con un áng. Interior de 200° 40' 41" con rumbo Nor-Oeste 75,84 mts. hasta llegar al pto. 42; partiendo del pto. 42 con un áng. Interior de 156° 13' 08" con rumbo Nor-Oeste 40,06 mts. hasta llegar al pto. 43, partiendo del pto. 43 con un áng. Interior de 224° 37' 46" con rumbo Norte 101,89 mts. hasta llegar al pto. 44, partiendo del pto. 44 con un áng. Interior de 128° 45' 21" con rumbo Oeste 13,29 mts. hasta llegar al pto. 45, partiendo del pto. 45 con un áng. Interior de 96° 55' 55" con rumbo Sud 35,15 mts. hasta llegar al pto. 46, partiendo del pto. 46 con un áng. Interior de 243° 09' 41" con rumbo Oeste 11,79 mts hasta llegar al pto. 47, partiendo del pto. 47 con un áng. Interior

de 204° 13' 152 con rumbo Oeste 37,72 mts. hasta llegar al pto. 48, partiendo del pto. 48 con un áng. Interior de 203° 05' 21" con rumbo Nor-Oeste 86,37 mts. hasta llegar al pto. 49, partiendo del pto. 49 con un áng. Interior de 160° 55' 23" con rumbo Oeste 37,53 mts. hasta llegar al pto. 50, partiendo del pto. 50 con un áng. Interior de 173° 15' 26" con rumbo Oeste 12,76 mts. hasta llegar al pto. 51, partiendo del pto. 51 con un áng. Interior de 157° 09' 32" con rumbo Oeste 30,56 mts. hasta llegar al pto. 1, cerrando el perímetro. Todo lo que hace una superficie de 14 Has. 1.424,71 m2. y linda al Nor-Oeste con Posesión de Hernán Binder parcela sin nomenclatura, al Sud-Oeste con Suc. de Carlos Ortega sin antecedentes de Dominio Parcela sin Nomenclatura, al Sud-Este con Camino Público y al Nor-Oeste con el Arroyo Hondo. Que el precitado bien raíz se encuentra inscripto en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba con la cuenta N° 2902-1900075/6. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Daniel Luján Rubiolo, Mat. Prof. 2736-2, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 17/5/04, Expte. Pcial. N° 0033-80146/03 del que surge que no afecta dominio alguno. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario BOLETIN OFICIAL y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia. d) Cumpliméntese las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciase a los fines de la inscripción. Protocolícese y dése copia. Oficina, 27 de abril de 2010. Dra. María Leonor Ceballos (Secretaría).

5 días - 12170 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Antonio Humberto Gutiérrez en autos: "Hielamo, Marcelo Andrés s/Usucapación" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir... Cítese como terceros interesados en la forma antes dispuesta y en los domicilios que surgen del informe de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro de fs. 29, a los colindantes: Marcelo Roberto Owczaryk, Alfredo Sosa Funes, Manuel Sosa Funes e Irineo Aníbal Quiñones para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Cítese así mismo a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, todo bajo apercibimiento de ley; respecto al siguiente inmueble, a saber: una fracción de terreno emplazada en zona urbana, sito en la localidad de La Población, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, designado como Lote 12, con ingreso sobre Ruta Prov. N° 14, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 32. Circunscripción: 1, Sección: 1, Manzana: 010, Parcela 12 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapación, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 21 de setiembre de 2005, bajo el Expte. Prov. N° 0033-00039/05, se describe de la manera siguiente: a partir del vértice Nordeste, desde el vértice F, con ángulo interno de 93° 10'

mede hasta el vértice A en lo que constituye el lado Norte, tramo F-A: 74,90 mts. en vértice A donde se inicia el lado Norte, tramo F-A: 74,90 mts. en vértice A donde se inicia lado Este, con ángulo interno de 126° 36' mide hasta el punto B, tramo A-B: 44,20 mts. en vértice B con ángulo interno de 161° 58' mide hasta el punto C, tramo B-C: 15,30 mts. en vértice C, con ángulo interno de 160° 31' mide hasta el punto D, donde finalizale lado Este, tramo C-D: 11,00; en vértice D, con ángulo interno de 81° 43' mide hasta el punto E en lo que resulta el lado Sur, tramo D-E 109,77 mts. en vértice E con ángulo interno de 96° 02' mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado Oeste, tramo: E-F 43,90 mts. vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie total de 4.938,97 m2. Resultan sus colindantes: en su lado Norte con ocupación de Marcelo Roberto Owczaryk; en su costado Este con Ruta Prov. N° 14, en el costado Sur, con Parcela 3 de Alfredo Sosa Funes y en su lado Oeste con Parcela 07, ocupación de Irineo Aníbal Quiñones. Villa Dolores, 28 de abril de 2010. Gutiérrez, Sec..

10 días - 12306 - s/c

MORTEROS. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, secretaría Número Uno, de la ciudad de Morteros, en los autos caratulados "Pussetto Gastón David - Usucapación" ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número Ochenta y Seis. Morteros, veintiséis de abril de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapación entablada y en consecuencia reconocer al Sr. Gastón David Pussetto como propietario del inmueble que se designa como Lotes Uno y Dos de la Manzana veintitrés del Pueblo Estación La Paquita, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Pcia. de Córdoba, designado catastralmente como: Lote Uno: 30-01-0.276.517/0, nomenclatura catastral: 30-01-33-01-03-021-001, Lote Dos: 30-01-1.016.992/6, nomenclatura catastral 30-01-33-01-03-021-006, los que se encuentran unidos de cincuenta metros de Este a Oeste por cincuenta metros de norte a sur, encerrando una superficie total de dos mil quinientos metros cuadrados (2.500m2) lindando: por el Este, con lotes Siete y ocho, por el Sur, con lote Tres, todos su misma manzana y por el Norte y oeste, con calle públicas, declarando adquirido el dominio por prescripción. II) Ordenar se haga saber la presente por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. y diario sorteado, por el término de ley. III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando haya exista base para ello. Regular los honorarios de la Ingeniera Estela M. Stradella en la suma de pesos (\$). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. José María Herrán, Juez. Oficina, mayo de 2010. El presente es sin cargo conforme a lo prescripto por el artículo 783 ter. del CPCC.

10 días - 12462 - s/c

VILLA DOLORES. En autos "Gerosa Roberto Mario - Usucapación" (Expte. "G/01/05", Entrada "14/04/05") La Sra. Juez Civil, Comercial y Conciliación de 1ª Inst. y 1ª Nom. Sec. N° 2: Dra. Leonor Ceballos, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Doscientos

Nueve. Villa Dolores, siete de diciembre de dos mil nueve. Y Vistos:... Y Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia, declarar que el Sr. Roberto Mario Gerosa DNI 4.317.108, argentino, nacido el 5/8/1940, soltero, domiciliado en "El Viejo Callejón" s/n de Las Chacras, Villa de Las Rosas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, que revista en la AFIP con CUIL/ CUIT N° 23-04317108-9, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada sobre calle pública s/n hoy "El Viejo Callejón" s/n "de Las Chacras" en Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier de esta Provincia de Córdoba, designada como Lote "9" de la Manzana "24" y que mide: en su costado Norte: determinado por el lado DA de 147,59 m. al costado Sud, lo constituye el lado BC de 185,92 m. al costado Este: lo forma el lado CD de 88,29 m. y al costado Oeste: lo compone el lado AB de 71,23 m. todo lo cual encierra una sup. de 12.881,17m2. Linda: al Norte con posesión de Lorenza Ledesma de Outeda, al Sur con posesión de Juan Zapata; al Este con Daniel Gerardo Yáñez (hoy Roberto Mario Gerosa) y al Oeste co calle pública "El Viejo Callejón" según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapación confeccionado por el Ing. Civil Daniel L. Rubiolo MP 2736-2, aprobado en fecha 22/10/04 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-91409/04. El inmueble de referencia afecta el D° 59, F° 78, Año 1926 a nombre de Jacoba Barzola de Ledesma; por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia, de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C.C. b) ... c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. de P.C.C.). d) Cumpliméntese las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciase a los fines de la inscripción. e) ... Protocolícese y dése copia. Dra. Elba del Valle Allende. Juez. Villa Dolores, 7 de diciembre de 2009. Dra. Leonor Ceballos, sec.

10 días - 12465 - s/c

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 1ª Nom. Secretaría del Dr. Sergio Omar Pellegrini, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "Ferreira de Machado, Luisa Graciela - Usucapación" cita y emplaza por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETIN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de un inmueble ubicado en calle Ayacucho 08 de Tío Pujio, a saber lote de terreno edificado cuyas dimensiones y linderos según plano de mensura de posesión confeccionada por la Ingeniera Claudia Seia MP 3055 visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. 0033/64063/97 del 29/8/2005 son: su costado NE, línea DA mide 18,50 mts. linda con calle Alfonsina Storni, su costado NO línea CD mide 55 mts. linda con parcela 4, en posesión de Bienvenido Ferreira, si dominio, su costado SO línea BC mide 18,50 mts. linda con calle Ayacucho; y su costado SE mide 55 mts. y linda con calle Urquiza, todo lo cual encierra una superficie total de 1017,50 m2

y se designa como lote 13, de la manzana 017, zona sur de la localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, encontrándose empadronada a nombre de la compareciente bajo la cuenta N° 16-06-1950564/3. Oficina, 7/5/2010.

10 días - 12741 - s/c

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 1ª Nom. Secretaría del Dr. Sergio Omar Pellegrini, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "Perinazzo, Roberto Aquiles - Usucapación" cita y emplaza por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETIN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de un inmueble ubicado en calle Sarmiento 106 de Tío Pujio, a saber lote de terreno baldío cuyas dimensiones y linderos según plano de mensura de posesión confeccionada por el Ingeniero Pedro Menard M.P. 2911 visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. 0033/98253/05 del 2/9/2005 son: su costado NE, linda CD mide 20mts. linda con calle Sarmiento; su costado NO línea CB mide 55 mts. linda con calle San Lorenzo; su cotado SO línea BA mide 20 mts. linda con calle Güemes; y su costado SE mide 55 mts. y linda con la parcela 2 de propiedad del Sr. Hermenegildo Gutiérrez, inscripta en el Registro General bajo el Dominio 161, Folio 196 del año 1961, todo lo que encierra una superficie total de 1100m2 y se designa como lote 8, de la manzana 025, zona sur de la localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, Oficina, 14/5/2010.

10 días - 12742 - s/c

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Alta Gracia, en autos caratulados "MARIANI, JORGE ALBERTO- USUCAPION" (M-016), ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 04 de agosto de 2009. Proveyendo al escrito que antecede: agréguese cedulones y boletas de aportes acompañadas. Por cumplimentado el proveído de fs. 122 vta. En su mérito; y proveyendo al escrito de fs. 121/122: I) Agréguese oficios diligenciados que se acompaña. II) Admítase la presente demanda de Usucapación. Désele el trámite de Juicio Ordinario (Art. 783 del C. de P.C.). III) Cítese y emplácese a ELVIRA DEL CARMEN BRANDALISE DE MARCHESINI, MARIA ESTER GOROSTIZA DE TORRONTGUEI, JOSEFINA JUSTA PEMAN, ALEJANDRO CARLOS PIAZZA, CARLOS JAVIER PIAZZA, MARIO FACCIN, GUILLERMO OSVALDO CANZANI Y EMILO VECCHIO Y/O SUS SUCESORES, como titular del Dominio y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135). IV) Cítese y emplácese a los terceros interesados del Art. 784 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. V) Atento lo dispuesto por el Art. 785, exhíbanse en el local del Juzgado de Paz y en la Comuna que

corresponda a la ubicación del inmueble, durante treinta días, a cuyo fin oficiase. VI) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble de que se trata, a costa del actor, durante la tramitación del juicio (Art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin librese oficio. Notifíquese con copia de la demanda y documentación obrante en autos. Fdo. Graciela María Vigilanti (Juez), Mariela Ferrucci (Secretaría).” Los inmuebles a usucapir se describen como: 1) Matrícula nº 957423 (31); designado con el Nº 1 de la MZA. “H” de “Mi Valle- Villa Residencial”, delineada en una mayor sup. En el lugar denominado “Los Cerrillos”, Ped. Lagunilla, según plano y Ped. Alta Gracia, según títulos, en el DPTO. SANTA MARÍA, Pcia. de Córdoba, mide y linda: dicho lote; 14 mts. 40 cms. al N., lindando con calle pública sin nº; 52 mts. 80 cms. al S., por cuyo rumbo linda con lotes 8 y 7 y parte del lote 6; 37 mts. 80 cms. al E., lindando con el Lote 2 todos de igual mza., y 49 mts. 20 cms. al O., lindando con calle pública sin nombre; SUP. 1.171 MTS. 34 DCMS. 2. a nombre de Elvira del Carmen Brandalise de Marchesini. 2) Matrícula nº 977302 (31). LOTE DE TERRENO ubicado en esta Prov., DPTO. SANTA MARÍA, Pedanía Lagunilla, lugar denominado Mi Valle Country Club, y designado como LOTE 3 de la MANZ. “H”, que mide 24 mts. de frente por 37,80 mts. de fondo, lo que hace una SUP. De 907 mts. 20 dms. Lindando al N. calle Pública, E. lote 4, S. lote 5 y O. lote 2; a nombre de María Ester Gorostiza de Torrontegui. 3) Matrícula 470329 (31). LOTE DE TERRENO: Ubicado en Pueblo Los Cerrillos, Pedanía Lagunilla, Dpto. Santa María, desig. Como LOTE SEIS de la MANZ. “H”; de la Secc. B de Mi Valle Country Club; mide: 24 ms. de fte. Por 37,80 ms. de fdo.; con sup. De 907,20 ms. cdos.; linda: al N. c/ lotes 1 y 2; al S. con calle Pública; al E. c/lote 5; y al O c/ lote 7; Josefina Justa de Peman; Alejandro Carlos Piazza, Carlos Javier Piazza. 4) Matrícula nº 884976 (31). LOTE DE TERRENO: desig. Con el nº 7 de la MANZANA Letra H, de Mi Valle Country Club Residencial Secc. B ubicado sobre el camino asfaltado de Cba. a Alta Gracia, a la altura del kilómetro 23 en el DPTO. SANTA MARÍA, Ped. Lagunilla, en esta Prov. Y que de acuerdo al Plano respectivo tiene 24 mts. de frente al S., por 37,80 mts. de fondo, o sea una Sup. De 907,20 MTS.2, lindando al N., con parte del lote 1; al E. con el lote 6; al S. con calle Pública y al O., con lote 8; a nombre de Mario Italiano Faccin. 5) Matrícula nº 850420 (31). LOTE DE TERRENO ubic. En Ped. Lagunilla del DPTO. SANTA MARÍA, de esta Pcia. de Cba., y que según plano particular se designa como LOTE Nº 8 de la MANZANA “H”, Secc. B, compuesto de 9,13 mts. al N.; 29,77 mts. al S.; 37,80 al E.; 10,25 mts. al O y 38,01 mts. al NO., lo que hace una Sup. Total de 909,73 mts.2, lindando: al N con parte del Lote 1; al E, con el Lote 7; y al S, O y NO con calles públicas, a nombre de Guillermo Osvaldo Canzani. 6) Matrícula nº 1200315 (31) cuyo antecedente dominial es Folio 5888; Tomo 24; Año 1960. Descripción: Un lote de terreno ubicado en lugar denominado “Mi Valle”, Country Club, Residencial, camino asfaltado de Córdoba a Alta Gracia, a la altura del kilómetro veintitrés, en el Departamento Santa María, Pedanía Lagunilla, de la Pcia. de Córdoba, designado como lote CINCO de la manzana “H”, Sección “B”, que mide y linda: cuarenta y dos metros, ochenta y siete centímetros al norte; lindando con parte del lote Dos, tres y parte del cuatro; al Sud-Este, cuarenta y nueve metros setenta y cuatro centímetros, lindando con

Ruta Nacional; al Sud, diez metros cincuenta y tres centímetros, lindando con calle Pública; y al Oeste, treinta y siete metros, ochenta centímetros, lindando con lote seis, lo que hace una superficie total de MIL NUEVE METROS VEINTISEIS DECIMETROS CUADRADOS, a nombre de Emilio Vecchio. Que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Ernesto Guillermo Nieri, MP. 2022/4, Exp. Prov. 0033-016619/2006, aprobado el 31 de octubre de 2006 por la Dirección de Catastro, se designa como Lote 9, Mz. H, ubicado sobre calle pública, en Mi Valle Country Club, Pedanía Lagunilla, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba; Nomenclatura catastral 31-02-35-02-03-237-009, con una superficie de 5.811,90 m2, baldío. Que linda al Este, Oeste y Sur con calles públicas, y al Norte con calle pública y lote 2 cuyo titular es el Sr. Jorge Alberto Mariani.-

10 días - 14309 - s/c.-

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Pereyra, Rosa Estellamari - Usucapición" se ha resuelto: "Sentencia Nº 72, Villa Dolores, 5 de mayo de 2010. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Sra. Rosa Estellamari Pereyra, DNI Nº 2.478.388, CUIL 27-2478388-5, de estado civil soltera, domiciliada en Ruta Prov. Nº 14 s/n, San Javier, Pedanía San Javier, departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras ubicado en zona Rural, localidad de San Javier, Pedanía San Javier, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre camino público a San Javier s/n, designado como Lote 2532 - 4682, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 4682. Que dicho inmueble se describe de la manera siguiente: a partir del vértice Noroeste desde el punto D, con ángulo interno de 101° 12' 11", mide hasta el vértice C, en lo que constituye el lado Norte, tramo C-D: 178,89 mts., en vértice C, con ángulo interno de 116° 50' 35" mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado Este, tramo B-C: 25,70 mts. en vértice B, con ángulo interno de 64° 42' 29" mide hasta el punto A, en lo que resulta el lado Sur, tramo A-B: 196,16 mts. en vértice A, con ángulo interno de 77° 14' 45" mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado Oeste, tramo D-A: 28,79 mts. vértice en el cual se cierra la figura de la que resulta una Superficie Total de 4.805,21 m2. Que resultan sus colindantes: en su lado Este, con camino público a San Javier y, en los costados Norte, Sur y Oeste con ocupación de María Quintana o María Quintina Núñez, según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapición, confeccionado por el ingeniero civil, María Alberto Heredia, Mat. Profesional 1114/1 aprobado en fecha 12/4/06 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Nº 0033-008192/06, del que surge que no afecta dominio alguno. ... Fdo.: Graciela Celli de Traversaro. Juez. Observaciones: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter. del CPCC, modif..

por ley 8904, arts. 4° y 5°). Villa Dolores, 19 de mayo de 2010. Ceballos, sec..

10 días - 12821 - s/c

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Graciela del Carmen Filiberti, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Andrea P. Sola, a cargo de "Nadalig Gabriel Ricardo y Raquel Susana Nadalig - Usucapición" cita y emplaza por el término de veinte días a los señores Jorge Alberto Baliña y Gordillo, Susana Marta Baliña y Gordillo; Mario Rafael Baliña y Gordillo y Marcelo Oscar Baliña y Gordillo, Marta Llosa de Baliña y Fabiola Baliña y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días bajo apercibimiento legal: inmueble con lo edificado, clavado y adherido al suelo que posee, ubicado en la localidad de Las Albahacas, Pedanía San Bartolomé, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia, el que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, aprobado por la Dirección de Catastro según Expte. Prov. Nº 0033-16233/06 de fecha 25 de octubre de 2006, se designa como Lote 10 de la Manzana B, que tiene la figura de un polígono irregular, que mide: partiendo del segmento A-B con frente al Sud Este mide 109,86 mts. el lado Sud-Oeste una línea quebrada en tres tramos, el primero con ángulo interno de 90° 58' con rumbo al Nor-Oeste, lado B-C mide 79,76 mts. desde este punto con ángulo interno de 270° 00' hacia el Sud-Oeste lado C-D mide 34,91 mts. desde este punto con ángulo interno de 90° con rumbo al Nor-Oeste, lado D-E mide 29,57 mts. desde este punto hacia el Nor-Oeste con ángulo interno de 90° lado E-F mide 144,75 mts. desde este punto rumbo al Sud-Este, con ángulo interno de 90° línea F-A cerrando la figura con ángulo interno de 89° 02' mide 111,18 mts. lo que encierra una superficie de 13.142,78 m2. lindando: al Nor-Este calle pública s/n, al Sud-Este calle pública s/n, al Sud-Oeste con parcela 4, de Eligio Antonio Nadalig, parcela 8 (fracción A) de Blanca Leonor Treviño de Moyano, parcela 5 de Luis Giampieri y parcela 6 de Edelmira Bravo de Fernández y parte calle pública s/n y al Nor-Oeste con calle pública s/n. Empadronado en la cuenta 24-02-2.400.491/6. Río Cuarto, abril 16 de 2010. Andrea P. Sola, Sec..

10 días - 12895 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. En autos: "Bustos Apolinario David - Usucapición" Expte. "B-02-05" el Sr. Juez C.C.C. de Villa Cura Brochero, sito en Pérez Bulnes Nº 211, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Veintinueve. Villa Cura Brochero, 28 de mayo de 2010. Y Vistos: ... Y ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Apolinario David Bustos, DNI Nº 7.997.914, argentino, casado en primeras nupcias con María Lidia Rosa Altamirano, domiciliado en Sipe Sipe Nº 1132 de B° Residencial Santa Ana de la ciudad de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal de una fracción de terreno ubicada en Pasaje Mendoza s/n de la localidad de Villa

Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, designada como Lote "22" de la Manzana 31 y que se encuentra encerrada en una figura compuesta de cuatro lados, que a continuación se indican: al Sud el lado AB mide 11 m y linda con el resto de la Parcela 3 Lote 12 (Betty Lacerra de Recalde Funes F° 27.768 A° 1967) al Este, el lado BC mide 30,80 mts. y linda con Parcela 4, Lote 13 (Orlando Juan Fornoni F° 1795/96 T° 8 A° 1978) al Norte el lado CD mide 11 mts. y linda con Pasaje Mendoza y al Oeste, el lado DA mide 30,80 m. y linda con Parcela 02, Lote 11 (María Petrona Ferreyra de López F° 47680 T° 191 A° 1974) todo lo cual hace una superficie de Doscientos Noventa y Nueve metros cuadrados con sesenta y nueve decímetros cuadrados (299,69m2) conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Nº 0033-92571/04 con fecha 30 de diciembre de 2004, nomenclatura catastral: Departamento: 28, Pedanía: 03, Pueblo: 36, Circunscripción: 01, Sección: 01, Manzana: 31, Parcela: 22. II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario "Comercio y Justicia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. III). Oportunamente y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial el inmueble designado como: Lote 12, Planilla Nº 65.005, Plano 40.108, Nº 21318, F° 27.768 T° 112 A° 1967 a nombre de Betty Lacerra de Recalde Funes y José Antonio Lacerra, se orden a la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.C.) a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Juan Carlos Ligorria, Juez. Villa Cura Brochero, 3 de junio de 2010. Mabel Troncoso.

10 días - 13314 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría del Dr. Horacio Fournier, en autos caratulados "Paredes, Aldo Teófilo - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición" Expte. Nº 1062174/36 ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Doscientos Noventa y Seis: Córdoba, 3 de junio de 2010. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por el Sr. Aldo Teófilo Paredes, DNI Nº 6.669.655, como administrador judicial general de los bienes de la sucesión de su padre Jesús Fidencio Paredes o Fidencio Paredes, declarando a él y sus administrados titulares del derecho real de dominio del inmueble que, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos E. Villalba, debidamente aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia mediante Expte. Nº 0033-96556/05, aprobado el 17 de mayo de 2005, se compone de dos fracciones ubicadas en el lugar denominado "El Carrizal" Pedanía Parroquia, Departamento Pocho de esta Provincia de Córdoba, que se designan como Lote 201-7538, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: al Norte, partiendo del punto 9 con un ángulo de 103° 12' 59" y una distancia de trescientos treinta y cinco metros treinta y tres centímetros, se llega al punto 8, partiendo de este punto con un ángulo de 189° 37' 01" y una distancia de noventa metros ochenta y tres centímetros, se llega al punto 7, partiendo de este punto con un ángulo de 75° 36' 03" y una distancia de trescientos catorce metros sesenta y ocho centímetros, se llega al punto 6, partiendo de

este punto con un ángulo de 245° 32' 21" y una distancia de ochenta y cuatro metros cuarenta centímetros, se llega al punto 5, partiendo de este punto con un ángulo de 186° 59' 26" y una distancia de cincuenta y nueve metros sesenta y dos centímetros, se llega al punto 4, partiendo de este punto con un ángulo de 198° 14' 05" y una distancia de doscientos once metros sesenta y siete centímetros, se llega al punto 3, partiendo de este punto con un ángulo de 245° 10' 50" y una distancia de doscientos nueve metros veintisiete centímetros se llega al punto 2, partiendo de este punto con un ángulo de 141° 28' 32" y una distancia de seiscientos sesenta y nueve metros cuarenta centímetros, se llega al punto 1, al Este, partiendo del punto 1, con un ángulo de 54° 23' 47" y una distancia de trescientos treinta y tres metros cincuenta y seis centímetros, se llega al punto 28, partiendo de este punto con un ángulo de 167° 30' 20" y una distancia de cuatrocientos sesenta y tres metros un centímetros, se llega al punto 27, partiendo de este punto con un ángulo de 195° 20' 44" y una distancia de ciento diez metros setenta y siete centímetros, se llega al punto 26, partiendo de este punto con un ángulo de 117° 05' 51" y una distancia de seiscientos sesenta y dos metros setenta y dos centímetros, se llega al punto 25, partiendo de este punto con un ángulo de 114° 20' 34" y una distancia de cuarenta y cinco metros noventa y cuatro centímetros, se llega al punto 24, partiendo de este punto con un ángulo de 270° 00' 02" y una distancia de seis metros, se llega al punto 23, partiendo de este punto con un ángulo de 187° 49' 04" y una distancia de noventa y nueve metros siete centímetros, se llega al punto 22, partiendo de este punto con un ángulo de 261° 32' 27" y una distancia de cuarenta y nueve metros noventa y dos centímetros, se llega al punto 21, partiendo de este punto con un ángulo de 278° 30' 36" y una distancia de noventa y nueve metros sesenta y cuatro centímetros, se llega al punto 20, partiendo de este punto con un ángulo de 147° 47' 20" y una distancia de seiscientos sesenta y ocho metros sesenta y tres centímetros, se llega al punto 19, partiendo de este punto con un ángulo de 101° 03' 42" y una distancia de noventa y seis metros noventa y nueve centímetros, se llega al punto 18, partiendo de este punto con un ángulo de 166° 57' 22" y una distancia de treinta y ocho metros noventa y nueve centímetros, se llega al punto 17, partiendo de este punto con un ángulo de 192° 33' 03" y una distancia de doscientos veintitrés metros sesenta y cuatro centímetros, se llega al punto 16; al Sur, partiendo del punto 16, con un ángulo de 62° 59' 11" y una distancia de mil ciento cuarenta metros cuatro centímetros, se llega al punto 15; y al Oeste partiendo del punto 15, con un ángulo de 98° 06' 21" y una distancia de trescientos ochenta y cinco metros treinta y nueve centímetros, se llega al punto 14, partiendo de este punto con un ángulo de 261° 43' 52" y una distancia de sesenta y nueve metros veintisiete centímetros, se llega al punto 13, partiendo de este punto con un ángulo de 165° 06' 39" y una distancia de quinientos veinticinco metros diecisiete centímetros, se llega al punto 12, partiendo de este punto con un ángulo de 51° 19' 15" y una distancia de doscientos ochenta metros diecinueve centímetros, se llega al punto 11, partiendo de este punto con un ángulo de 197° 41' 51" y una distancia de trescientos siete metros cuarenta y un centímetros, se

llega al punto 10, partiendo de este punto con un ángulo de 202° 16' 42" y una distancia de doscientos metros sesenta y dos centímetros, se llega al punto 9, que cierra el polígono. Lo que hace una superficie total de Ciento Treinta y Dos Hectáreas Tres Mil Ciento Setenta y Nueve Metros Cuadrados, que linda: al norte, Francisco Paredes y Walter Fabián Oyola y Valdivia, Al Este, camino público, al sur, Francisco Paredes y al Oeste, Francisco Paredes. Lote 201-7540, que tiene las siguientes medida, superficie y límites: al Norte, partiendo del punto 1, con un ángulo de 105° 14' 25" y una distancia de quinientos cuarenta y ocho metros ochenta y seis centímetros, se llega al punto 14, al Este, partiendo del punto 14, con un ángulo de 88° 42' 03" y una distancia de setecientos sesenta y un metros cincuenta y nueve centímetros, se llega al punto 13, partiendo de este punto con un ángulo de 188° 19' 00" y una distancia de doscientos treinta y siete metros, se llega al punto 12, al Sur, partiendo del punto 12, con un ángulo de 88° 41' 01" y una distancia de doscientos catorce metros cincuenta centímetros, se llega al punto 11, partiendo de este punto con un ángulo de 247° 04' 00" y una distancia de doscientos ochenta metros sesenta y seis centímetros, se llega al punto 10, desde este punto con un ángulo de 117° 53' 29" y una distancia de seiscientos ochenta metros cuarenta y ocho centímetros, se llega al punto 9, al Oeste, partiendo del punto 9, con un ángulo de 84° 16' 21" y una distancia de treinta y ocho metros sesenta y cuatro centímetros, se llega al punto 8, partiendo de este punto con un ángulo de 175° 24' 50" y una distancia de doscientos metros veintiséis centímetros, se llega al punto 7, partiendo de este punto con un ángulo de 157° 57' 32" y una distancia de ochenta y tres metros veintitrés centímetros, se llega al punto 6, partiendo de este punto con un ángulo de 117° 47' 40" y una distancia de siete metros cuarenta y un centímetros, se llega al punto 5, partiendo de este punto con un ángulo de 234° 01' 35" y una distancia de doscientos sesenta y dos metros veintisiete centímetros, se llega al punto 4, partiendo de ese punto con un ángulo de 129° 14' 34" y una distancia de once metros cuarenta y cuatro centímetros, se llega al punto 3, partiendo de este punto con un ángulo de 246° 18' 13" y una distancia de cuatrocientos un metros diecisiete centímetros, se llega al punto 2, partiendo de este punto con un ángulo de 179° 05' 17" y una distancia de cuatrocientos noventa y cuatro metros cuarenta centímetros, se llega al punto 1, que cierra el polígono, lo que hace una superficie total de Noventa y Dos Hectáreas Mil Quinientos Treinta y Siete Metros Cuadrados, que linda: al Norte, Francisco Paredes, al Este, José Nicolás Suárez, al Sur, José Nicolás Suárez y al Oeste, camino público. 2°) Hágase saber por edictos que se publicarán en la forma prevista por el art. 783 del CPCC. 3°) Oportunamente oficiase a la Dirección General de Catastro y al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción del dominio a nombre de Aldo Teófilo Paredes como administrador de los bienes de la sucesión de su padre Jesús Fidencio o Fidencio Paredes, previo los informes y trámites de ley. 4°) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, que son a cargo del actor, para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Claudia Zalazar, Juez.

10 días - 13764 - s/c

VILLA MARIA. En los autos caratulados "Fernández Víctor Hugo y Otra - Usucapición" que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaría de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ochenta y Nueve. Villa María, cuatro de junio de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia declarar que los señores Víctor Hugo Fernández y Silvia Iris Fernández han adquirido por prescripción el siguiente inmueble: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene formada por parte del lote Cinco, letra A, de un plano particular ubicada en la manzana Diez, sección quinta, del pueblo de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que mide ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Este, sobre calle General Paz, por treinta metros de fondo, o sea una superficie de Doscientos Cincuenta y Nueve Metros Ochenta Decímetros Cuadrados, empezándose a medir su frente a los cuarenta y siete metros treinta y dos centímetros de la esquina formada por la concurrencia de las calles Buenos Aires y General Paz y linda al Norte con el lote cuatro, al Sud con resto del lote cinco, al Este con calle General Paz y al Oeste con parte del lote once y según plano de mensura linda al Norte con la parcela diecisiete de propiedad de Miguel Humberto Canale, al Sud con parcela diecinueve de Néilda Esther Pérez, al Este con calle General Paz y al Oeste con la parcela treinta y tres de Pedro Onofre Ayala, inscripto en el Registro de la Provincia al dominio 4561, Folio 5702, Tomo 23, Año 1959. II) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de los señores Víctor Hugo Fernández, DNI 11.527.456 y Silvia Iris Fernández, DNI N° 12.145.577. III) Publíquese la presente resolución por edicto en el BOLETIN OFICIAL y diario local autorizado (artículos 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV) Regular los honorarios a favor del Dr. Hugo Alfredo Castro por las tareas profesionales realizadas en autos en la suma de pesos un mil ciento veinte con veinte centavos (\$ 1.120,20). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Fernando Flores, Juez. Villa María, 4 de junio de 2010.

10 días - 13847 - \$ 132

VILLA DOLORES. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación de 1ª Inst. y 1ª Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "Palma Alcira del Carmen - Usucapición (Expte. Letra P, N° 05/05) se cita y emplaza a los herederos de los Sres. Ignacia Brito y Eliseo Brito, para que tomen conocimiento que la propiedad de estos autos afecta el inmueble inscripto a nombre de los mencionados, citándose los por este medio para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez). Dra. Cecilia M. H. de Olmedo (secretaria). Oficina, 9 de junio de 2010.

5 días - 14456 - \$ 52

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia.

de la ciudad de Río Tercero, Secretaría número uno (N° 1) a cargo de la Dra. Alicia Peralta de Cantarutti en autos: "Tasso Mauro Guillermo Antonio - Usucapición" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número: Ciento Cincuenta y Tres (153). Río Tercero, veinte de mayo del año dos mil diez Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por el Sr. Mauro Guillermo Antonio Tasso DNI N° 6.572.285, declarándolo titular del derecho real de dominio sobre la fracción de campo obtenida mediante prescripción adquisitiva, individualizada según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro e informe de la mencionada repartición, de la siguiente manera: una fracción de terreno de campo, ubicada en Pampayasta Sud, Departamento Tercero Arriba, Pedanía Pampayasta Sud, designada según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Alberto Gianfelici, visado por la DGC, como Parcela 0302-6065, que mide y linda: a su costado Sud-Oeste (línea B-C) sesenta y cinco metros cincuenta y siete centímetros, linda con Parcela 0302-7164, de José Jara Ferreira; en el costado Nor-Oeste (línea C-D) quinientos setenta y ocho metros veinte centímetros, linda con Fracción II, Parcela 0302-5265 de Mauro Guillermo Antonio Tasso, el costado Nor-Este (línea D-A) sesenta y cinco metros, linda con Fracción II Parcela 0302-5265 de Mauro Guillermo Antonio Tasso, y el costado Sud-Este (línea A-B) quinientos ochenta y seis metros ochenta centímetros, linda con Fracción II, Parcela 0302-5265 de Mauro Guillermo Antonio Tasso, todo lo que encierra una superficie de tres hectáreas siete mil ochocientos sesenta y dos metros cuadrados, ubicación catastral: Dpto. Tercero Arriba, Pedanía Pampayasta Sud, Hoja 0302, parcela 6065. La fracción afecta a la parcela empadronada bajo la Cuenta N° 33041766313/4 de la D.G.R. de la Provincia e identificada con nomenclatura catastral 0302-5165. 2) Oportunamente publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario sorteado en las mismas condiciones previstas en el art. 783 ter. (incorporado por Ley 8904) y art. 790 del cuerpo legal citado, e inscribáse la sentencia después de transcurrido el plazo establecido en el art. 15 de la Ley 5445. 3) Ordénese la inscripción de la fracción de campo descripta al punto I, de este resolutorio a nombre del usucapiente en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin líbrese oficio. 4) Sin imposición de costas (art. 789, según párrafo in-fine del C. de P.C. 5). No regular en esta oportunidad los honorarios profesionales del Dr. Mario Walter López (art. 26 Ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Gustavo A. Massano, Juez. Nota: los edictos se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Conforme lo dispuesto por el art. 783 ter. C.P.C. esta publicación tiene el carácter de gratuita. Río Tercero, 8 de junio de 2010. Cantarutti, Sec..

10 días - 14518 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, de Familia y Conciliación de 1º Nom. de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, Secretaría a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en autos "Videla, Diego Gabriel Ceferino - Medidas Preparatorias de Usucapición", cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: una fracc. de terreno ubicada en La Carlota, Dpto. Juárez Célman, Pcia. de Córdoba, en la intersección de las calles Juárez Célman y Arrascaeta, que se designa como Lote 7 de la Mza. 79, con una superficie de 800 mts.2. Según plano de mensura de posesión, se describe como Lote 26 con igual ubicación, el cual consta de 20 mts. de frente sobre calle Arrascaeta por 40 mts. de frente y fondo sobre calle Juárez Célman; y linda: en su costado Este con calle Arrascaeta, en su costado Sur con calle Juárez Célman, en su costado Oeste con Parcela 15, al Norte con Parcela 18. Ante la Municipalidad de La Carlota se encuentra empadronado en la cuenta número 2.742, ante la Dirección General de Rentas en la cuenta 180106120178 y no se encuentra inscripto ante el Reg. Gral. de la Pcia.- La Carlota, 2 de junio de 2010.

10 días – 13676 – s/c.-

La Srta. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, en autos caratulados: "PEARSON, Jorge Enrique s/ Medidas Preparatorias (Usucapión)", ha resuelto: "Alta Gracia, 26 de abril de 2010. Proveyendo a la diligencia que antecede agréguese oficio diligenciado que se acompaña. Por cumplimentado el proveído de fs. 275. en su mérito, y proveyendo al escrito de fs. 75. Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C.P.C.). III) Cítese y Emplácese a GARCIA ANTONIO, como titular del dominio afectado y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (L.9135). IV) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P.C., IV) Atento a lo dispuesto por el art. 785, exhibanse en el local del Juzgado de Alta Gracia y en el de la Municipalidad de Alta Gracia, durante treinta días, a cuyo fin oficiase.- VI) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata, a costa del actor, durante la tramitación del juicio (art. 786 del C. de P.C.) a cuyo fin líbrese oficio. Notifíquese con copia de la demanda y la documentación obrante en autos." Dra. Dra. Vigilanti (Juez) Dra. Ferruchi (Secretaria).- El inmueble a usucapir se describe como como LOTE número VEINTIDOS de la MANZANA número VEINTIUNO, en el plano especial de sus antecedentes ubicado en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, que mide: doce metros de frente al Oeste; por cincuenta metros de fondo; o sea una superficie total de seiscientos cuadrados (600 m2), lindando: al Norte, con lote veintitrés; al Sur, con lotes veintiuno y diecisiete; al Este, con fondo del lote once; y al Oeste, con calle Belisario Roldán. Dista treinta y ocho metros de la esquina de la calle concejal Iglesias y cincuenta metros de la calle Concejal López.-

10 días – 13724 – s/c.-

Deán Funes- El Juez de 1º Instancia y Única

Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaría Número Uno, cita y emplaza a los codemandados Sres. Filomena Juana Juncos y Filomena Pedro Juncos para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "SALVA JUAN CARLOS (HOY VICTOR HUGO CADAMURO) PREPARA DEMANDA DE USUCAPIÓN", bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 14 de Diciembre de 2009.- Fdo. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez; Dra. Libertad V. Dominguez de Gomez, Secretaria.-

5 días – 14174 - \$ 40.-

VILLA MARIA. En los autos caratulados "Valdez Raquel Juana - Medidas Preparatorias - Usucapión" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaría de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Setenta y Cinco. Villa María, tres de mayo de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia declarar que la señora Raquel Juana Valdez, ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno ubicada en la Manzana Oficial N° 16, Lote N° 12, sobre calle Entre Ríos N° 1042 de Villa Nueva, circuladas por las calles San Martín, La Rioja y Marcos Juárez, Mide 6,50 mts. de frente al Este por 62,03 mts. de fondo o sea una superficie de 403,20 m2. que linda al Este con calle Entre Ríos, al Oeste con Félix Tibaldi, al Norte con propiedades de Francisco Benito Pascual, Estanislada Waldina Cabrera de Zanini, Jorge Alberto Zannini, Rubén Osvaldo y Raúl Walter Zanini; Antonio Venancio Márquez, José Angel Martín y Nazareno Francisco Montanari y al Sur con propiedad de la compareciente. II) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de la señora Raquel Juana Valdez, L.C. N° 5.333.856. III) Publíquese la presente resolución por edicto en el BOLETIN OFICIAL y diario local autorizado (artículo 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). ... V) Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Fernando Flores, Juez. Villa María, 13 de mayo de 2010.

10 días - 12508 - \$ 92

VILLA MARIA – La señora Juez de 1ra. y 1ra. Nominación Civil y Com. de Villa María, Ana María de Barberis, Sec. N° 1 en los autos "Roldán Víctor Bernabé – Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número treinta y dos. Villa María, veintinueve de Abril de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el señor Roberto Roldán, en su carácter de cesionario de los derechos posesorios de los herederos del señor Víctor Bernabé Roldán, Sres. María Edith Ruidavets, Víctor Hugo Roldán, Liliana Roldán y Enrique Alberto Roldán, ha adquirido el dominio por prescripción veintañal, del siguiente bien inmueble. El que se describe según plano visado como: una fracción de terreno, ubicada en la manzana 66, parcela 11, del Barrio General Lamadrid de esta ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de la Pcia. de Córdoba, que tiene una superficie total de ciento cincuenta y cuatro metros con once centímetros cuadrados (154,11 ms2) y que linda: al noroeste, con la Cortada Gervasio Posadas, al Sudeste, con terreno del señor Víctor Bernabé Roldán; al Noroeste, en parte, con Ester Ambrosia Deheza de Nardi, y el resto, con de Raúl Vidal Arena, y por el Sudoeste,

con de Vicente Pajón, y que mide 7,82 metros de frente al NO; en la línea AB sobre cortada Gervasio Posadas; 8,25 ms. en su costado NE, en la línea BC, en el mismo costado NE desde el punto C, ampliándose al punto D en línea recta formando un ángulo de 90° (línea CD), 0,40 mts. Desde este punto y hasta el punto D- línea de 10,90 ms; 19,15 ms. en su costado SOP-Línea FA y 8,22 ms. en su contrafrente SE, línea EF. Este inmueble, a los fines del Impuesto Inmobiliario, se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 16-04-1827784/7. II) Las costas se imponen por el orden causado, difiriéndose la regulación de honorarios profesionales del Dr. Eduardo O. Elia. III) Publicar edictos por el término de ley en los diarios BOELTIN OFICIAL y otro diario de circulación en la ciudad, con las previsiones establecidas en el Art. 790 del C.P.C.C. IV) Una vez vencido el plazo de publicación, inscribir en los Registro Públicos pertinentes a nombre del señor Roberto Roldán el inmueble antes descripto. V) Protocolícese, hágase saber y dése copia.

10 días - 10328 – s/c.